



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 858

Bogotá, D. C., lunes, 9 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 07 DE 2019

(agosto 27)

Legislatura 2019-2020

**“Tema: Sustentación de Informes
Presupuestales 2020**

Para los efectos señalados en los artículos segundo y cuarto de la Ley 3ª de 1992, escuchar la sustentación de las apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2020, contempladas en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Nación, vigencia fiscal 2020, correspondientes a las siguientes entidades: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Superintendencia del Subsidio Familiar, Superintendencia de Economía Solidaria y Coldeportes.

Consideración, discusión y aprobación de actas de las legislaturas 2018-2019 y 2019-2020:

1. Acta número 43 del martes 11 de junio de 2019 - Gaceta del Congreso número 593 de 2019;
2. Acta número 44 del miércoles 12 de junio de 2019 - Gaceta del Congreso número 594 de 2019;
3. Acta número 01 del miércoles 24 de julio de 2019 - Gaceta del Congreso número 678 de 2019;
4. Acta número 02 del martes 30 de julio de 2019 - Gaceta del Congreso número 727 de 2019;
5. Acta número 03 del martes 13 de agosto de 2019 - Gaceta del Congreso número xxx de 2019; y
6. Acta número 04 del miércoles 14 de agosto de 2019”.

Siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 a. m.), del día martes veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, el honorable Senador *José Aulo Polo Narváez*, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 27 de agosto de 2019 - Acta número 07

Séptima Sesión

Legislatura 2019-2020

**Recinto Comisión Séptima Constitucional
Permanente del honorable Senado de la
República**

Hora: nueve (09:00) de la mañana

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**Honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez* - Presidente y honorable Senador *José Aulo Polo Narváez* - Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **martes 27 de agosto de 2019**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de actas de las Legislaturas 2018-2019 y 2019-2020

1. Acta número 43 del martes 11 de junio de 2019 - *Gaceta del Congreso* número 593 de 2019.
2. Acta número 44 del miércoles 12 de junio de 2019 - *Gaceta del Congreso* número 594 de 2019.
3. Acta número 01 del miércoles 24 de julio de 2019 - *Gaceta del Congreso* número 678 de 2019.
4. Acta número 02 del martes 30 de julio de 2019 - *Gaceta del Congreso* número 727 de 2019.
5. Acta número 03 del martes 13 de agosto de 2019 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2019.
6. Acta número 04 del miércoles 14 de agosto de 2019 - *Gaceta del Congreso* número XXX de 2019.

(Se envían textos digitales adjuntos: **Actas números 43 y 44 (Legislatura 2018-2019) y Actas números 01, 02, 03, 04 y 05 (Legislatura 2019-2020), con cuadro de asistencias**)).

Las observaciones que se formulen a dicha Acta, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 07 del martes veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019), Legislatura 2019-2020.

IV

Sustentación de Informes Presupuestales 2020

Para los efectos señalados en los artículos segundo y cuarto de la Ley 3ª de 1992, escuchar la sustentación de las apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2020, contempladas en el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la nación, vigencia fiscal 2020, correspondientes a las siguientes entidades: **Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Superintendencia del Subsidio Familiar, Superintendencia de Economía Solidaria y Coldeportes.**

Citados:

Doctor **Ricardo Lozano Pardo** - Superintendente de la Economía Solidaria

Doctora **Paola Andrea Meneses Mosquera** - Superintendente del Subsidio Familiar

Doctor **Fernando Antonio Grillo Rubiano** - Director Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

Doctor **Ernesto Lucena Barrero** - Director General de Coldeportes

Doctor **Alberto Carrasquilla Barrera** - Ministro de Hacienda.

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

*La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

Fabián Gerardo Castillo Suárez.

El Vicepresidente,

José Aulo Polo Narváez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester

López Peña José Ritter

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Simanca Herrera Victoria Sandino

Uribe Vélez Álvaro

Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2019-2020, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, muy buenos días a todos, un saludo especial a todos los colegas que se encuentran en el Recinto, iniciamos la Sesión de Comisión Séptima de hoy, señor Secretario sírvase llamar lista, verificar el quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez y veinte (10:20 a. m.) de la mañana, de hoy martes veintisiete (27) de agosto del 2019, el señor Presidente de la Comisión Séptima

del Senado de la República, autoriza al Secretario llamar a lista, verificar quórum y seguidamente dar lectura al Orden del Día para esta Sesión de la fecha, Sesión que estaba convocada para las nueve (09:00 a. m.) de la mañana para los integrantes de la Comisión y los citados para las diez (10:00 a. m.) de la mañana:

Honorable Senadora Blal Scaff Nadya Georgette	Está por llegar, Senadora Nadya, está acá presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Tiene problemas de movilidad y no ha podido salir del Catatumbo.
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Presente
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Están en compromisos de Bancada y manifestó que llega más tarde.
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Estamos esperando la asistencia de la Senadora Aydeé.
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	Tiene excusa, se encuentra en el exterior autorizado por la Mesa Directiva del Senado.
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	No se encuentra
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Presente
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Nueve (9) honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista señor Presidente y honorables Senadores, se registra quórum decisorio.

Orden del Día para la Sesión:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Mesa Directiva pide que se suprima del Orden del Día la aprobación de las Actas números 43 y 44 de la Legislatura anterior y las Actas números 01, 02, 03 y 04 de la actual Legislatura, que quedarán pendientes para una próxima Sesión, en atención a que son cuatro Entidades que deben sustentar el Informe de Presupuesto en el día de hoy y el y el tiempo es corto y hay una invitación del señor Presidente para un almuerzo a todos los integrantes de la Comisión, a la una (01:00 p. m.) de la tarde en el Hotel de la Ópera, (intervención fuera de micrófono), yo lo registré presente, Presidente Uribe.

III

Sustentación Informes Presupuestales: para los efectos señalados en los artículos 2° y 4° de la Ley 3ª de 1992, escuchar la sustentación de las

apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2020, contemplado en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Nación, vigencia fiscal 2020, correspondientes a las siguientes entidades: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Superintendencia del Subsidio Familiar, Superintendencia de Economía Solidaria y Coldeportes.

Citados:

Doctor Ricardo Lozano Pardo, Superintendente de la Economía Solidaria.

Doctora Paola Andrea Meneses Mosquera, Superintendente del Subsidio Familiar.

Doctor Fernando Antonio Grillo Rubiano, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Doctor Ernesto Lucena Barrero, Director General de Coldeportes.

Doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda.

La Secretaría procede de manera inmediata a verificar la asistencia de los citados:

Doctora Paola Andrea Meneses Mosquera, Superintendente de Subsidio Familiar, presente.

Doctor Ricardo Lozano Pardo, Superintendente de Economía Solidaria, nos informaron hace cinco minutos, que viene en un trancón, pero que va asistir a la Sesión, haremos el registro oportunamente.

Doctor Ernesto Lucena Barrero, Director de Coldeportes y futuro Ministro del Deporte, presente.

Doctor Fernando Grillo Rubiano, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), hay una delegación, porque el señor Director se encuentra en un compromiso del orden nacional, con la señora Vicepresidenta de la República y hay una delegación en la doctora Claudia Hernández León, Subdirectora del Departamento Administrativo, quien se encuentra presente.

Doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público, hay una delegación en el doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino, Viceministro Técnico de Hacienda, quien nos ha acompañado en sesiones anteriores y que próximamente será el nuevo Director del Departamento Nacional de Planeación, haremos el registro oportuno una vez esté en el Recinto, señor Presidente se mantienen nueve (9) Senadores, hay quórum decisorio señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sometemos a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, se cierra, aprobado el Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la modificación de exclusión de la aprobación de actas, aprobado el Orden del Día por nueve (9) Senadores, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, le damos los saludos de esta su Comisión a todos los invitados, hoy estamos aquí para poder escuchar las inquietudes al respecto de la asignación presupuestal para el 2020 y poder nosotros, los miembros de esta Comisión, manifestar nuestras inquietudes y algunos aportes a lo que se viene haciendo, le damos la palabra a nuestro Director de Coldeportes y futuro Ministro el doctor Ernesto Lucena.

Director General de Coldeportes, doctor Ernesto Lucena Barrero:

Muy buenos días para todos honorables Senadores y Senadoras de esta Comisión Séptima, nuestra Comisión del deporte, señor Presidente Fabián Castillo muchísimas gracias por tenernos acá, a nuestro Vicepresidente el doctor Polo también muchísimas gracias por escuchar esta breve, pero muy importante intervención sobre lo que es el futuro del presupuesto del deporte en Colombia, y yo quiero comenzar queridos Senadores con lo primero, un agradecimiento en lo personal como ex deportista de alto rendimiento que fui, por la aprobación del Ministerio del Deporte y sea este el momento para dar ese agradecimiento a esta Comisión y a todo el Congreso de la República, porque creo que es un hito que este gobierno de la mano con el Congreso de la República, demostró que trabajar en equipo como es uno de los elementos fundamentales del deporte, se ha logrado y esto le ha traído una motivación impresionante a todos los colegas del deporte y con eso dicho, entremos a hablar de lo que para nosotros es la construcción de país, es la construcción de una verdadera paz con legalidad, de un verdadero fomento y desarrollo de lo que debe ser la nueva educación de nuestros niños y niñas por todo el territorio nacional, hemos querido representar ya en números concretos, de lo que debe ser el presupuesto y la primera diapositiva señor Presidente, tiene que ver con la asignación que ha tenido Coldeportes hoy Ministerio del Deporte, desde 2018 hasta lo que podría ser ojalá el presupuesto de 2020, en el 2018 tuvimos una asignación presupuestal de 568.000 millones de pesos, en el 2019 una asignación de 499.000 millones de pesos y la aspiración real que queremos para el año 2020, es una asignación de 551.000 millones de pesos y aquí quiero hacer muy, digamos, quiero decirles algo que es importante, una cosa es la ley que aprueba el Presupuesto y otra es la que efectivamente le llegó a las entidades, en el caso particular de Coldeportes en el año 2019, la Ley de Presupuesto le asignó 569.000 millones de pesos en el año 2019 a Coldeportes, pero efectivamente le llegó la cifra que ustedes tienen ahí en pantalla, 499.000 millones de pesos, eso supone en la realidad, que ese congelamiento de recursos trae afectaciones en los programas y nosotros recibimos unas apropiaciones de vigencias futuras por 150.000 millones, muchos de ustedes saben, porque tuvimos la capacidad de conversarlo, que este año Coldeportes no pudo asignar recursos para obras en regiones, teníamos

que cumplir los compromisos del pasado y de esa manera se están cumpliendo, pero no queremos que nos suceda lo mismo en el año 2020 y por qué hago esta puntualización, porque parte del desarrollo armónico y el trabajo entre el Ejecutivo y el Legislativo, tiene que ver con la infraestructura que estamos llevando a las regiones, esa infraestructura que va respaldada por programas que más adelante voy a presentar, pero sí quiero dejar esa primera inquietud y sea objeto de esta presentación, decir que no queremos que se nos congelen recursos, perdónenme la expresión, yo con mis colegas atletas señor Presidente, me he dado la pela en decir no se le pueden congelar recursos al deporte en el año 2020, porque tenemos muchísimos compromisos, entre otros los Olímpicos, los Olímpicos de Tokio 2020 y el segundo tema, necesitamos un refuerzo en el presupuesto de infraestructura que ya les voy a comentar, siguiente por favor.

Coldeportes hoy Ministerio del Deporte, tiene cuatro direcciones que ustedes bien conocen, una Dirección de Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte, estos son los programas que llevamos a los 32 departamentos y en la próxima diapositiva ya les voy a discriminar cómo están relacionados, dentro de esa asignación de los 552.000 millones, queremos que ese presupuesto suba de lo que tuvimos este año, que fueron 64.000 millones a 108.000 millones, un incremento del 66.5%, por qué este incremento, porque es que acá está el eje transformacional del deporte y la recreación en Colombia, aquí es donde están las Escuelas Deportivas para la Paz, aquí es donde están los hábitos y estilos de vida saludables, que es un trabajo que hacemos de la mano con el Ministerio de Salud, aquí están los campamentos juveniles, aquí están Senador Ritter, los Juegos Intercolegiados, en este rubro de 108.000 millones, es un aumento importantísimo y es lo que hemos dicho, para nosotros el deporte tiene dos capítulos fundamentales, la recreación desde la primera infancia, incluso desde madres lactantes, hasta el adulto mayor y por eso ven ustedes esa diferencia allí y nos interesa mucho que ese incremento se empiece a ver en las regiones, en lo que hemos denominado la Colombia profunda.

El segundo o la segunda Dirección, es donde ustedes sí ven una disminución y es la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema, que en palabras prácticas es la de infraestructura, esa es la dirección de infraestructura y pasamos de un presupuesto de 246.000 millones a un presupuesto de 196.000 millones, una disminución del 20% en infraestructura y ya en una diapositiva posterior les voy a mostrar esa afectación porqué se da, pero sí es bueno recordarle a Colombia que durante el año 2018, se pactaron 471 obras de infraestructura, a eso más los Juegos Centroamericanos y del Caribe, que se hicieron en la ciudad de Barranquilla, corresponde esa suma de 246.000, nuestro objetivo es que ojalá no haya disminución en esos recursos y por eso esa es la segunda solicitud que queremos dejar a esta honorable Comisión, es que los recursos

de infraestructura para el deporte, que al final le garantizan a esos niños y niñas, a esos adultos mayores, a esos entrenadores, el lugar y el espacio donde podemos ejecutar esas políticas.

La tercera Dirección, es la de posicionamiento y liderazgo, ustedes la ven allí, en palabras entendibles para todos, la Dirección de Alto Rendimiento, allí es donde están todos nuestros deportistas atletas que ustedes ven en Panamericanos, campeonatos mundiales y por supuesto Olímpicos, esa Dirección pasará de 135.000 millones, a 193.000 millones, es un incremento del 42% señor Presidente y es importante decirlo, porque estamos a 10 meses de los Olímpicos de Tokio y ahorita tenemos que estar perfilados completamente en el fogueo de todos esos atletas y por supuesto, en ese trabajo armónico que se hace con el Comité Olímpico Colombiano y con el Comité Paralímpico Colombiano, allí también y vale la pena hacer esta esta mención, están los recursos que le gira Coldeportes a las Federaciones, hoy hay 58 Federaciones a las cuales Coldeportes, el Ministerio hoy, le entrega recursos directos para sus eventos, para sus metodólogos, para sus entrenadores, así que muchas veces duele, muchas veces duele, tal vez por desconocimiento del tema, que se diga que el Estado colombiano no le aporta al deporte, yo eso sí lo quiero decir honorables Senadores y Senadoras de esta Comisión, no es cierto que el Estado no aporte, no le apoya al deporte, el primer benefactor que tiene Colombia hoy para el deporte, se llama el Estado y en eso estamos todos incluidos, que quisiéramos más señor Presidente, por supuesto, en una tierra de atletas cómo es Colombia, jamás será suficiente el presupuesto y por esa razón, es que el tercer llamado que hago es a que miremos de qué manera vamos a incentivar a la empresa privada a que empiece a apoyar esas Federaciones, pero ellos tienen que tener incentivos, la empresa privada se tiene que ver de algún... de alguna manera, privilegiada cuando apoya a esos deportistas.

Hoy tenemos un gran ejemplo y lo digo acá, la empresa Colsanitas lleva 25 años apostándole al tenis colombiano y los resultados los tuvimos hace un mes, tal vez el resultado más importante en el tenis colombiano, que fue el campeonato en dobles de Wimbledon, pero también lo han hecho marcas como Postobón en el patinaje, lo hace una empresa cervecera con la Selección Colombia y en la medida en que nosotros logremos compaginar esos aportes y que el Estado se dedique a lo que tiene que estar, que es la función social en regiones, pues el alto rendimiento será un capítulo que no tendrá que ser tan alto para nosotros y allí tenemos entonces un incremento del 42.2% y por último tenemos una Dirección que se llama de inspección, vigilancia y control, si ustedes me lo permiten esta es una mini superintendencia que tiene la entidad, para regular el Sistema Nacional del Deporte, sistema nacional del deporte que está compuesto por el Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano, Federaciones, Ligas y Clubes. Nosotros hacemos una vigilancia de que cumplan todos los

requisitos, para tener lo que se conoce como los reconocimientos deportivos y este presupuesto pasa de 12.150 millones a 16.850 millones y allí también tenemos toda la parte de lo que tiene que ver con el fortalecimiento tecnológico de nuestra entidad, nuestra entidad está bastante atrasada en temas tecnológicos, no tenemos un diagnóstico real, no tenemos una sistematización real, nosotros queremos llevar a Colombia en esta administración, a que por regiones sepamos de dónde están saliendo los atletas y doy un ejemplo, nuestro programa que hemos denominado Colombia Tierra de Atletas, comienza con la misión Pacífico, es decir, todos esos departamentos que hoy tienen costas sobre el Pacífico, porque tienen un biotipo semejante y porque además valga aquí decirlo señor Presidente, señor Vicepresidente, el 15% del territorio nacional le ha dado el 54% de la medallería olímpica a Colombia, cómo no impactar de manera decidida a esas regiones, pero paradójicamente son las zonas de mayor conflictividad social, la respuesta está clara, hay que llevar recreación y deporte, hay que llevarles sueños a esos niños, yo hoy he recorrido ya el país por completo, obviamente la zona donde más he estado es esa zona pacífica, porque es la primera misión de este gobierno, llevar esas nuevas escuelas de formación deportiva allí y con eso lo que quiero dejar aquí claro, es que Colombia muy pronto tendrá un diagnóstico de cuáles son las regiones por vocación deportiva, para que no sigamos malgastando los recursos del deporte donde no tienen que ir.

En esta diapositiva ustedes ven, volvemos a la Dirección de Fomento, la recreación y la actividad física, es cómo se reparte anualmente el presupuesto, tenemos que de esos 108.000 millones, 50.000 serán destinados para los Juegos Intercolegiados, por qué son importantes estos Juegos Intercolegiados, porque es de dónde está saliendo, digamos el recambio generacional del alto rendimiento en Colombia y tiene otra gran función, que son muchachos que están escolarizados, por lo tanto estamos cumpliendo dos funciones, enseñando los valores del deporte, llevándolos al alto rendimiento, pero por supuesto también apoyando a todos esos colegios y a todas esas estructuras educativas, para que puedan fomentar los torneos Intercolegiados en Colombia.

El segundo capítulo que es muy importante es el deporte escolar, diferente esto por supuesto a los Juegos Intercolegiados, los Juegos Intercolegiados hoy denominados Supérate es un torneo anual, el deporte escolar tiene que ver es con los programas que impactamos directamente en las regiones con niños y niñas por ejemplo, lo que llamamos Escuelas Deportivas para la Paz y ahí hay un incremento sustancial, un incremento del 14%, esto por qué es importante, porque estas Escuelas Deportivas para la Paz, escuelas deportivas para todos, son en las que estamos nosotros influenciando esa verdadera transformación a través del deporte, valores como la resiliencia, la empatía, el trabajo en equipo y el

optimismo, son factores que nuestros metodólogos todos los días están aplicando en región, para que estos niños entiendan la verdadera vocación del deporte, el alto rendimiento, perdónenme este paréntesis, el alto rendimiento es ponerlos a soñar, pero al alto rendimiento de 1.000 llegarán 1 o 2 aquí lo importante son los 998 que no llegan, que se han educado en los valores del deporte, se han educado en valores de entender el fracaso, los que hemos estado en el deporte entendemos que todos los días se entrena, pero que la mayoría de las veces se pierde, todos los días se entrena con más vigor y nos levantamos con el ánimo de ser campeones mundiales y muchos no llegamos, a mí y perdóneme hacer esa acotación, solo me dio mi talento para llegar a ser campeón de unos Juegos Nacionales una medalla de oro, pero no pude más y es una realidad que el deporte nos enseña todos los días, como dirían los deportistas cuál es tu techo, hay deportistas que no tienen techo y llegan a ser campeones olímpicos o campeones mundiales, pero lo importante son esos que no llegan, que han sido educados en los valores del deporte y por eso esta Dirección para mí en lo personal es fundamental en la reconstrucción de nuestro país, si lo quisiéramos llamar así, es una herramienta educativa sin precedentes si la manejamos de la manera adecuada y allí a todos ustedes queridos Senadores y Senadoras que están en región, queremos invitarlos a que conozcan bien cómo funciona esta Dirección, porque con ella es que podemos llegar a sus regiones.

El deporte social comunitario, el deporte social comunitario como su nombre lo indica tiene que ver con todos los programas que hacemos en impacto al adulto mayor, en impacto a esos muchachos de región, un programa que hemos llamado Campamentos Juveniles, donde lo que queremos es llegar con los valores del deporte a personas que han sido afectadas o por la violencia o por temas familiares o por personas que nunca tuvieron una oportunidad de escolarizarse, pero que quieren actividades deportivas en su región y ese tiene un incremento igual del 14%.

En recreación, son los monitores que tenemos alrededor de los 32 departamentos, ayudando y auspiciando la recreación de nuestros niños, yo aquí quiero hacer nuevamente un paréntesis, nuestro gran Neurocientífico Rodolfo Llinás hace unos meses, yo esto lo repito yo parezco una lorita repitiendo esto, es a ver si, si le damos la importancia que merece, Rodolfo Llinás dijo hace unos seis meses, donde más aprenden los niños es en el recreo y esa y esa frase le pasó a Colombia por encima y nadie la acogió y resulta que este es el Ministerio del Deporte y la Recreación y eso tiene una explicación por qué los niños aprenden allí, porque aprenden con hormonas positivas en el cerebro, porque aprenden cargados de dopamina y esto no es un cuento señor Presidente, esto tiene validez científica, si nosotros entendemos que la educación de nuestros niños es a través de la recreación, qué diferente sería Colombia, qué diferente serían los programas en cada una de las

regiones y por eso la invitación también, es a que nosotros podamos enviarles esos informes de lo que se hace y cómo se transforman vidas a través de los proyectos de recreación, y qué bueno sería invitar de verdad al Maestro Rodolfo Llinás a que nos hiciera una exposición acá, porque es que los niños donde más aprenden es en el recreo, aprenden sin prevención, son creativos, son autónomos, tal cual lo somos cuando estamos en la actividad deportiva.

La actividad física, programa también fundamental de este Ministerio, es el programa que yo les mencionaba anteriormente que se llama Hábito y Estilo de Vida Saludable, de la mano con el Ministerio de Salud y es donde llegamos a las regiones a hacer actividad física con la gente, ustedes seguramente muchas veces lo han visto, en los parques, con música, con metodólogos, después se les dan tips en nutrición, en temas de cómo deben estar en su día a día para tener una mejor vida por lo menos más tranquila y allá es a donde llegamos y esa tendrá un incremento del 13% para un gran total de 14.000 millones. (Siguiendo por favor).

Posicionamiento y liderazgo, como les mencionaba hace un minuto, esta es la que se denomina en lo que todos conocemos como alto rendimiento, el alto rendimiento son los deportistas por supuesto élite, talento y reserva que hoy ya hacen parte de una estructura deportiva con altísimo potencial y eso redundará en muchas cosas, y aquí quiero hacer la primera mención, quiénes son los verdaderos ídolos de nuestros niños y niñas hoy en Colombia, visitando las regiones con tristeza lo digo, no puede ser que los grandes ídolos son estos criminales de las pequeñas Bacrim de cada una de esas sociedades, es eso lo que los niños están viendo en el día a día, están viendo cómo a través de la droga, a través del microtráfico, a través del contrabando, esas son las personas que idealizan esos niños en región y cuando le preguntan a uno y cuál podría ser entonces el soporte, cuáles podrían ser esos ídolos diferenciales, son los deportistas de Colombia, son Catherine Ibargüen, son Nairo Quintana, son Rigoberto Urán, son Mariana Pajón, son nuestras patinadoras, son todos esos atletas que cuando los niños los ven dicen yo quiero ser así, yo quiero ser así pero necesito que el Estado y la empresa privada se unan para lograr cumplir ese sueño y por eso esta Dirección es importante, porque es donde estamos sacando esas medallas de oro que ustedes vieron en los recientes Juegos Panamericanos y que seguimos cosechando. Cuando uno llega a Zipaquirá, hoy Zipaquirá no es el mismo Municipio que era hace un mes, hoy Zipaquirá es conocido por todo el mundo, ¿gracias a quién? gracias a un ciclista, gracias a un escarabajo llamado Egan Bernal, que puso además en el ojo del mundo un pequeño Municipio de Cundinamarca y así podemos seguirlo replicando, así con esta emoción y perdónenme que yo relato esta historia, porque esto no es venir a mostrar un presupuesto, esto es venir a relatar una historia que he vivido y que además entiendo que puede ser el verdadero cambio de Colombia, hay que seguirlo

fomentando y por eso los recursos del deporte hay que defenderlos a capa y espada, tienen lo primero el apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas, tiene un rubro de 53.000 millones, allí es donde está la Copa América que vamos a hacer, el Preolímpico, juegos que nos hemos ganado y lo digo aquí con mucho orgullo, ayer estábamos en la ciudad de Cali, instalando el Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Junior, primeros juegos de la historia y se los ganó la ciudad de Cali, eso para nosotros es un orgullo nacional, porque los eventos deportivos traen turismo, traen empleo, traen cohesión social y ponen a Colombia nuevamente como un eje de inversión, hay que creerles a los eventos deportivos de alta magnitud, Barranquilla lo vivió con los Centroamericanos y del Caribe, Santa Marta lo vivió con los Juegos Bolivarianos y por eso tenemos que seguir apoyando responsablemente que se hagan eventos deportivos en Colombia.

El segundo y grande capítulo de esta dirección, es la dirección de posicionamiento, perdón, de desarrollo al deporte olímpico y convencional para el posicionamiento y liderazgo del deporte nacional, en esos 112.000 millones, es donde está todo el proceso a los Juegos Olímpicos de Tokio, todos los deportistas que hoy está haciendo sus clasificatorios para Tokio, el dinero sale de acá, ese dinero se hace un convenio con el Comité Olímpico, porque así además lo designa el Comité Olímpico Internacional, dice, los gobiernos nacionales deben girarles los recursos a los Comités Olímpicos Nacionales y por supuesto al Comité Paralímpico y esos 112.000 millones se van en campeonatos, entrenamientos, viajes, todo lo que tiene que ver con metodologías, entrenadores, todo lo que necesita un deportista, porque al final el deportista es la persona que más cuidado necesita, sobre todo cuando está a menos de 10 meses de llegar a unas olimpiadas. Con el Comité Paralímpico, tenemos que ustedes saben que Colombia además ha tenido un repunte en el tema del deporte con discapacidad, en este momento nos encontramos en los Juegos Panamericanos en Lima y es un esfuerzo que este gobierno quiere hacer para las personas en dicha condición y por supuesto hemos hecho un incremento del 13% para llevarlo a un total de 25.000 millones.

Y por último, en esta Dirección, darles la buena noticia al país, que cuando llegamos al gobierno, cuando llegué a esa Dirección de Coldeportes, le prometimos al país que recertificaríamos el laboratorio contra el dopaje, ese laboratorio lo habíamos encontrado desertificado por la Asociación Mundial Antidopaje y la buena noticia hoy es que ha sido reacreditado por la Organización Nacional de Acreditadores, la ONAC y ahora ya estamos en el camino internacional para que en el año 2020, Colombia vuelva a tener un laboratorio antidopaje, por qué es importante, les doy este dato, de los países en el mundo que tienen laboratorio antidopaje, generalmente hay una progresión simétrica con el potencial deportivo, hoy el dopaje es la corrupción

del deporte. Hoy Colombia, duele decirlo, es el segundo país con mayor número de ciclistas dopados en el mundo, después de Costa Rica y eso no podemos dejar que siga avanzando, se ha vuelto una cultura endémica, peligrosa, muchas veces auspiciada por entrenadores e incluso padres de familia, que no podemos tolerar, el dopaje da el éxito para un día pero el fracaso para el resto de la vida, no permitamos que nuestros niños y sus familias sigan pensando que el dopaje es el camino, hay demasiado talento en Colombia señor Presidente y un llamado que le hago a esta Comisión, trabajemos fuertemente en esa reforma que vamos a plantear al artículo 380 con la Ministra de Justicia, artículo 380 del Código Penal, para hacer dos cosas fundamentales, primero, hoy el dopaje la mayoría de sus sustancias no generan dependencia física, el artículo decía únicamente sustancias que generan dependencia y dos, condenar toda la cadena de suministro, hay un gran peligro con drogas que son o que sirven para otras enfermedades que son sustancias dopantes y tenemos que ponernos la mano en el corazón, porque Colombia si bien es cierto tiene los grandes ciclistas del mundo, también a nivel internacional nos tildan como los ciclistas o como un entorno de ciclistas dopados y hemos dejado 3.000 millones de pesos para la consecución de ese proceso en todo el tema de control al dopaje. (Siguiendo por favor)

Aquí es el punto yo creo que de inflexión y que vale la pena discutir y es el tema de infraestructura, el tema de infraestructura para este año tendrá una cifra de 196.000 millones de pesos, de los cuales ustedes ven cómo está repartido o cómo está repartida esta torta y el 65% tiene que ver con o está destinado al apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física a nivel nacional, quiere decir que esos 128.000 millones de pesos, se van en compromisos que venían de atrás, porque es que no se ha terminado todavía de pagar incluso lo de 2019, lo que estaba pactado para 2019 y se va en compromisos que se han hecho con el gobierno nacional a través de los Talleres Construyendo País, que todos ellos se ejecutarán una vez termine la ley de garantías, empezaremos con lo que nos resta de presupuesto este año, si nos descongelan los recursos y por supuesto terminar de engranar todos esos proyectos que son compromisos del Presidente de la República, de este Ministerio para terminar infraestructura. Teníamos un atraso y yo sí quiero hacer una invitación Presidente, quiero hacer dos invitaciones hoy, uno, a que ojalá esta Comisión, usted me dice cuánto tiempo tengo y yo acelero el ritmo, eso en el deporte no... 13.000 millones para mejorar el Centro de Alto Rendimiento en Bogotá, el Centro de Alto Rendimiento en Bogotá, para los que han tenido la oportunidad de visitarlo, venía de capa caída y ahora hemos hecho un refuerzo al sistema de alto rendimiento y por supuesto a eso le vamos a invertir fuertemente, al final es la casa de los deportistas, es donde entrenan, es donde se bañan, es donde se recrean, es donde están con sus compañeros, es donde se... (intervención fuera de micrófono), unos poquitos, los que...

obviamente ellos concentran en Bogotá, los que tienen concentraciones en Bogotá, porque aquí hay algo que hay que... y gracias por la acotación señor Vicepresidente, el entrenamiento en altura hoy se ha vuelto indispensable para los deportistas, Bogotá tiene una altura privilegiada para todo el tema del entrenamiento. Volvemos, el tema del laboratorio, al laboratorio le dejamos asignados 5.000 millones de pesos, más 3.000 venían de la Dirección, unos son los programas y lo otro es la infraestructura, los equipos que nos pide la Asociación Mundial Antidopaje, para poder tener en los estándares internacionales ese laboratorio y estos 50.000 millones son los que les mencionaba anteriormente, para eventos deportivos, Copa América; preolímpico; Juegos Panamericanos Junior la primera asignación; Juegos Bolivarianos que ustedes saben que se realizarán en la ciudad de Valledupar. Entonces en esta Dirección, es donde nosotros quisiéramos abrir a inquietudes señor Presidente, porque con lo que nos queda de esos 128.000 millones, es una cifra alrededor de los 34.000, después de salir con todos los compromisos que tenemos, habría 34.000 millones de pesos para obras nuevas en el año 2020 y ahí es donde yo quiero poner el alto en el camino y decirles, nosotros necesitamos un aumento en el presupuesto de infraestructura para poder cumplirle a las regiones, para poder trabajar de la mano con el Congreso de la República y llevar nuestros programas, pero llevar programas con infraestructura y eso es realmente lo que ha generado en los últimos años, un desarrollo y un avance, pero además una credibilidad de que el deporte y la recreación, un justo balance entre infraestructura y programas deportivos, puede llevar a esos niños a soñar con el alto rendimiento.

Yo ahí terminó mi exposición, estoy por supuesto abierto a cualquier duda, pero creo que quedó explicado el presupuesto, por supuesto una copia de esta presentación se la vamos a dejar a todos y muchísimas gracias por la atención.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias a usted Director y futuro Ministro, digamos, en esta dinámica le vamos a dar la palabra a algunos de los compañeros Congresistas y usted al final pues nos absolverá las dudas respecto a la ejecución y a los requerimientos presupuestales para el 2020. Tiene la palabra el honorable Senador Eduardo Pulgar Daza.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muy buenos días miembros de la Comisión Séptima e invitados, señor Ministro y bueno escuchamos su relato del presupuesto para el 2020, preocupante la suma irrisoria de 34.000 millones de pesos para el país en el tema de infraestructura, yo creo señor Presidente ¿hay alguien del Ministerio de Hacienda presente?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Viene en camino.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Sí, yo creo que hay que tomar atenta nota, yo he estado pendiente de todas las inversiones que se han hecho a través del ministerio, la última inauguración ministro, fue ahí en Fundación, Magdalena, donde se hizo un estadio importante, interesante, que yo creo que se debe replicar por municipio, nosotros en la costa, ministro, tenemos que los jóvenes no pueden, ni tienen cómo si acaso si llegan a ser bachilleres, es cómo ganarse el baloto y la gente lo que quiere es un espacio de recreación, allá en la Costa lo que hay es buchacara y mototaxismo, nosotros queremos que usted abandere conjuntamente con esta Comisión y breguemos para mejorar los recursos de infraestructura para las regiones, yo creo que es de suma importancia que miremos esto al aprobar el presupuesto para el 2020, porque luego de que escuchemos su exposición, si no pensamos y nos dedicamos a buscar recursos, luego de que se apruebe el presupuesto, llórenlo no hay recursos si no 34.000 millones para el país, o sea no hay nada, no hay en este momento unos recursos apropiados para las necesidades que hay en este país con tanta juventud que quiere salir adelante a través del deporte: Yo llamo poderosamente la atención y espero que en el acta y en el estudio que presentamos al Ministerio de Hacienda cuando al final recogemos todas las inquietudes, miremos con mucho tacto el tema de la infraestructura para las regiones, la inversión en infraestructura para las regiones, yo no puedo pensar, ni creer, que nos vamos a quedar con 34.000 millones de pesos, tenemos que hablar con el Ministro de Hacienda, para que hagamos unos esfuerzos y podamos irrigar esa fuente y usted señor Ministro, no se puede estrenar como Ministro con 34.000 millones de pesos en un año, yo creo que el gobierno tiene que conectarse a través de obras con las diferentes regiones y de la única forma que usted puede realizar obras Ministro, es inyectando los recursos hacia la infraestructura, no hay otra forma, porque usted no tiene una varita mágica, ni se puede inventar recursos si eso es lo que está en el presupuesto, entonces yo creo que debemos señor Vicepresidente, tomar atenta nota, yo creo que en todas las regiones del país hay necesidad de hacer escenarios deportivos, yo le colocaba el ejemplo de Fundación Ministro, porque yo creo que es modelo para este país, lo que se ejecutó en Fundación, Magdalena, con unos recursos normales, sin excesos, se hacen obras importantes que redundan en la calidad de vida de la gente más necesitada, de la gente pobre de Colombia. Entonces, quiero señor Vicepresidente que se tome atenta nota y dialoguemos y le solicitamos al Ministerio de Hacienda que ese rubro del Ministerio del Deporte, tiene que mejorar ostensiblemente, eso no podemos pensar ni siquiera en duplicarlo, eso tiene que mejorar mucho y yo creo que ahí la Comisión tiene que darse la pela y

el pulso, para mejorar la irrigación de esos recursos, muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

A usted Senador Pulgar, utilizamos la metodología de inquietud planteada por Congresista, respuesta dada por el ministro, tiene la palabra señor ministro.

Director General de Coldeportes, doctor Ernesto Lucena Barrero:

Senador Pulgar, yo no puedo estar más de acuerdo con usted y precisamente como sabía que esta discusión era la que se iba a abrir y ya llegó aquí el hombre que nos pueda ayudar también de una vez a absolver las dudas, con quién quiero decir que, con el doctor Luis Rodríguez hemos trabajado de la mano y él ha entendido esa necesidad, así que me parece bien que el señor Viceministro esté acá, futuro Director de Planeación Nacional, felicitaciones.

Mire yo creo que el tema de la infraestructura tiene varios capítulos y ese es un diagnóstico que también hemos hecho, porque a la infraestructura también hay que preguntarse y ¿para qué la infraestructura?, infraestructura de alto rendimiento, infraestructura recreo deportiva, infraestructura para la salud, etcétera, si nosotros hacemos un recuento Senador, de las entidades que hoy hacen infraestructura recreo deportiva, yo creo que podemos llegar casi al billón 500.000 pesos y les hablo de Ministerio de Vivienda; DPS; Coldeportes; Ministerio del Interior y Víctimas, que también hoy hace parques recreo deportivos, si usted suma esos presupuestos, podemos estar sin temor a equivocarme, en un billón, billón y medio, pero todos estamos trabajando o se viene usualmente trabajando donde llega la solicitud allá se hace y qué me ha pasado en regiones, donde tengo dos parque por ejemplo en menos de tres manzanas a la redonda y pregunta uno y ¿este quién lo hizo? no este lo hizo Coldeportes y ¿este de allá quién lo hizo?, no este lo hizo DPS, a veces hay unos reprocesos que vale la pena replantear señor Presidente, quien debe hacer la infraestructura deportiva y recreo deportiva en Colombia y debería ser una sola entidad, no lo estoy pidiendo para mí ni mucho menos no se entienda así, es que se llegue, perdón, a la reflexión de quién la debe construir, (intervención fuera de micrófono), claro, que lleguemos, impactemos a los 32 departamentos pero que lo hagamos con una lógica, porque es que tenemos los SIC, tenemos los parques biosaludables, tenemos los parques que incluso están dentro de todas las viviendas que se hacen hoy y si nosotros trabajáramos, porque esto no es un tema de este gobierno, es que esto viene hace muchísimos años, donde muchas entidades hacen los mismos escenarios y sí, decirle que me sentí muy orgulloso de poder inaugurar ese estadio que está entre lo recreo deportivo y lo profesional, allá perfectamente puede jugar el Unión Magdalena, un escenario que valdría la pena que muchos Municipios de Colombia replicaran, tiempos contractuales perfectos, transparencia en la contratación y por supuesto, yo diría que una obra que enaltece al

Municipio de Fundación, entonces no puedo estar más de acuerdo que tenemos todos que luchar por esa infraestructura deportiva, pero sí dejando aquí en el acta, que tenemos que preguntarnos siempre que vayamos a hacer una obra, qué programas trae detrás.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias Ministro, tiene la palabra el Senador Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Presidente, a todos los compañeros señor director de Coldeportes, al Vice de Hacienda. Doctor Lucena, coadyuvar y aprovechando que ya llegó el Viceministro de Hacienda, para que por favor pongamos todo el empeño presupuestal del Estado para que tengamos más infraestructura, pero no es solamente eso doctor Lucena, yo veo con preocupación cómo la infraestructura que entrega Coldeportes, hoy Ministerio a los Municipios, se deteriora de una manera muy rápida, hoy existen mecanismos legales para obligar a que los Alcaldes cuiden esa infraestructura, parece que no sintieran que esa infraestructura les pertenece, simplemente porque se la entregó la nación y he visto con mucha preocupación y dolor cómo, infraestructuras muy importantes que entrega Coldeportes, la nación, pues se deteriora al año, está deteriorada y no tienen dolientes, es hacerle ese llamado a usted señor ministro para que por favor, existen hoy a través de la Procuraduría y el Código Disciplinario, mecanismos para que Coldeportes presione a los Alcaldes que reciben estas obras, para que tengan necesariamente que estar bien cuidadas.

Lo segundo es, ese pedido que usted hace que también compartimos, que lo convirtamos en realidad, me parece ineficiente el Estado y no solamente en el caso del deporte, sino en muchos ministerios, la dualidad y hay veces tres o cuatro funciones que tienen sobre el mismo tema los diferentes ministerios, debe de ser el Ministerio de del Deporte, quien haga la infraestructura del deporte en el país, entonces lidere ese proceso ministro con la Comisión Séptima, liderémoslo, ese proceso debe de ser y presentemos las normas pertinentes señor Vice, para que sea el ministerio, mire en vivienda por ejemplo, en vivienda en el Plan de Desarrollo se le quitó ya la función Ministerio de Agricultura de hacer vivienda, de hace vivienda en el campo, como así que hacía vivienda en el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Vivienda también, eso se llama ineficiencia del Estado, concentremos, concentremos toda la función que tiene que ver con la infraestructura.

Lo tercero, quiero pedirle, agradecerle a usted señor ministro por acompañar y lo mismo al Presidente Duque, el proyecto para convertir los Juegos Supérate en una política pública permanente del Estado, no como hoy existe que es a voluntad de los gobiernos de turno, en la Legislatura pasada pues ni siquiera aquí en esta Comisión se le nombró

Ponente y pues vamos a radicarla con el apoyo suyo, que espero me acompañe ministro a radicar ese proyecto la próxima semana, para que podamos tener, dejarle a las futuras generaciones asegurada esa dopamina como usted habla, de en esos juegos tan maravillosos que son los Juegos Supérate o juego intercolegiado.

Lo cuarto Presidente, es pedirles excusas para retirarme un momentico a la Secretaría General de Senado a radicar un proyecto de ley, que tiene que ver con convertir toda la parte, la relación de hecho que hoy existe en la familia de hijos adoptivos, ve perdón hijos de crianza, darles un marco legal, de manera que le pido excusas un momentico Presidente, ya volveremos gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Director.

Director General de Coldeportes, doctor Ernesto Lucena Barrero:

Muy rápidamente querido Senador Ritter López, yo creo que lo primero es felicitarlo por esa inquietud que usted tuvo por los Juegos Supérate, para todos volvemos a decir son los Juegos Intercolegiados de este país, que cumplen esa doble función entre educación y deporte y contarle la estadística que usted la conoce bien y es que de los pasados Juegos Olímpicos de la Juventud, de esas medallas olímpicas que obtuvimos que fueron 5 medallas de oro, 4 de plata y 3 de bronce, el 60% de esos muchachos venían de allí, eso demuestra cómo los programas en un país cuando se manejan eficientemente dan los logros, pero no termina allí, Daniel Restrepo, clavadista, doble medallista de oro en los Juegos Olímpicos de la Juventud, acaba de ser medalla de oro hace tres semanas, en los Juegos Panamericanos, entonces es un programa de mucha importancia y que estoy de acuerdo no podía quedar a la deriva de un ministro de turno, ni de un gobierno de turno y por eso apoyaremos esa norma, que los convierte pues en ley de la República y por supuesto estoy de acuerdo, nuevamente aquí acabo de hablar con el Vice, futuro Director de Planeación, que él también ayudará a liderar esa idea de que centralicemos, cuál es la entidad que debe hacer los escenarios deportivos en Colombia, los recreodeportivos, porque tenemos que tener una línea clara, aquí estamos pidiendo recursos, pero estoy seguro que si sumamos las 4 o 5 entidades que lo hacen, ya están, no hay ni que sacarlos de otro lado, es decir, centralicemos, pongámosle vocación y pongámosle actitud para qué son esos escenarios, entonces frente a eso me refiero querido Senador.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para el Director, futuro ministro, para el viceministro

también futuro Director, a todos los Senadores, a todos los miembros de los equipos de trabajo de las diferentes entidades, a todos en general.

Primero ministro le digo de una vez, yo creo que no sé, digamos me genera mucha emoción la verdad escucharlo, genera ilusión y creo que no solo por el conocimiento, por la pasión con la que lo hace y creo que nos está invitando a soñar a todos los colombianos con una transformación de nuestra sociedad a través del deporte, inculcando valores, inculcando trabajo en equipo, esfuerzo, aprender a ganar, pero también aprender a perder, creo que son una manera diferente de aproximar y creo que además poderosa para la transformación de Colombia, quiero felicitarlo por ser el primer Ministro que va a tener Colombia del Deporte, creo que es un gran logro que tenga, digamos ese estatus, la Cartera por todo lo que acabo de decir y quiero resaltar lo que usted dijo ahora, pues digamos yo vengo del Pacífico colombiano y nuestros deportistas han dejado en alto el nombre de nuestro país, de nuestra región, de nuestro departamento y los de los departamentos de la región y creo que la vocación deportiva que ustedes bien están analizando, me parece que es muy importante para poder entender cómo se prioriza la inversión y eso me parece que es una estrategia muy acertada para seguir generando estos grandes logros que viene teniendo el deporte y sobre todo creo que una transformación importante, sí invita a soñar al país con lo que lo acabo de escuchar, pues seguramente el Pacífico colombiano se va a beneficiar de esa gran transformación que el deporte puede hacer en esa sociedad y generar esperanza, desarrollo a través del deporte. Digamos que aplaudo esta iniciativa yo creo que la comparto o sea surge hoy como una idea, pero a mí me parece que poder aglutinar, armonizar, centralizar la inversión de infraestructura, me parece que es una idea muy importante que puede generar potencia y que puede generar focalización y mejor inversión para la infraestructura del deporte, creo que al Vice y al Ministerio de Hacienda, pues tiene el gran reto de poder revisar, no, yo creo que la Comisión Accidental va a hacer una propuesta desde la Comisión, para poder abogar para que el ministerio pueda tener los recursos necesarios para que se genere toda esta transformación y me parece pues muy importante que podamos todos articularnos para trabajar en eso y por último ministro, yo lo único que le puedo decir, es que siga formando a esos héroes, a esos nuevos ídolos de Colombia que tanto necesitamos para continuar en la transformación y el desarrollo social del país, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Vicepresidente, el Senador Polo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Con el saludo respetuoso a las compañeras del Senado y a los colegas del Senado, al señor Ministro

Ernesto Lucena, al que se nos voló al Viceministro de Hacienda y a las que siempre nos acompañan, a los futuros ministros, a los dos futuros ministros, en este momento en donde la verdad es que frente a dos futuros ministros yo veo un futuro incierto del deporte en Colombia. Permítame Senador Velasco, pues no entrar en contradicción, sino disentir un poco de la ilusión, yo soy un hombre que vivo de ilusiones, de quimeras, de utopías y eso es maravilloso, es bueno y cuando encontramos gente que nos la alimenta y nos la retroalimenta es mejor, un tío abuelo mío cantaba, solía cantar que las ilusiones son golondrinas que nos visitan piadosamente por estaciones.

Algo entiendo del deporte ministro, lo practiqué muchos años y el deporte no es la búsqueda y el objetivo del deporte la búsqueda de consecución de medallas, hoy miren el nivel deportivo de los pueblos a través de cuántas medallas olímpicas, Juegos Panamericanos existen, cómo miden el desarrollo del deporte a través de los eventos que se realizan y no el deporte en el concepto de lo que es, la formación de un ser de mente, cuerpo y espíritu en favor y en servicio de la sociedad, nosotros más que buscar medallas, aspiramos un país que tenga jóvenes practicando el deporte por salud, por convicción de vida, más que en el objetivo de buscar medallas y muchos volverse millonarios porque son muy escasos, claro cuando uno oye a veces muchos ministerios en este recinto, uno dice ¿en qué país vivo? pues yo no veo en los territorios lo que se dice, por ejemplo, en mi pueblo en Ipiales en Nariño, somos 64 Municipios no conozco, el primer escenario deportivo construido por Coldeportes hasta hoy, en Ipiales tenemos un estadio, se llama el Estadio Municipal de Ipiales, el primer estadio nuestro era en la vieja Galería Central, la destruyeron para construir la galería, destruyeron el estadio para construir una inconclusa galería y entonces el pueblo de Ipiales, liderados por un equipo de fútbol que se llamaba Barcelona, hizo la primera manifestación en nuestro pueblo, decían los deportistas exigimos de nuestra autoridad en la construcción de nuestro estadio y el pueblo hizo marchas de ladrillos, consiguió lote y construyó su propio estadio y hasta hoy lo tenemos desde 1964, no ha habido un solo peso desde esa época acá, que se le haya invertido al Estadio Municipal de Ipiales, igual el estadio Mantilla, Alberto León Mantilla de Túquerres, el Estadio Libertad de Pasto, que tuvo de pronto un refuerzo económico, cuando el Deportivo Pasto llegó a ser equipo profesional, pero, el hecho de que tengamos equipo profesional de fútbol, no quiere decir que el fútbol de Colombia en sí, se haya desarrollado porque aquí están atrasados como usted debe saber ministro, viceministro, ministro futuro, Director de Coldeportes hoy, que las ligas están desbaratadas, que los Comités Municipales no existen, no funcionan y si no generamos desde la base la práctica del deporte en favor de la sociedad, no en la búsqueda solamente de medallas, porque las medallas son el resultado de unos procesos de práctica permanente y cotidiana del deporte, esos no deben ser los objetos y los objetivos centrales, que

nos volvamos campeones olímpicos, porque si bien es cierto tenemos glorias del deporte con medallas olímpicas, también tenemos gloria del deporte que nunca tuvieron una medalla, pero que son referente histórico que nos han servido mucho, usted y recordaba a Egan Bernal también de Zipaquirá, el primer ciclista colombiano que quedó campeón de una Vuelta a Colombia, que fue Efraín “El Zipa” Forero que todavía existe y también nos llena de orgullo. Lo que pasa es que a veces en lo que, en lo que esta sociedad y en las sociedades del mundo se ha dado la competencia, entonces brillan los de alta competencia, pero opacan a los que necesitan y deben practicar todo tipo de disciplina.

Lo estoy oyendo señor Director de Coldeportes y me da la impresión de que la Ley 181 de 1995 no está en la agenda, no está en la agenda de Coldeportes hoy, y de pronto no está en la agenda lo que va a ser el ministerio, la Ley 181 de enero de 1995 no dice que tiene por objeto la consecución de medallas olímpicas, voy a decir a groso modo cuáles son los fundamentos, el espíritu de esta ley, que en mi opinión me parece absolutamente bien concebida, a no ser que sufra una transformación en donde el objeto de una ley nueva ya la consecución de medallas olímpicas, voy a leer los objetivos generales que son los rectores de la ley desde 1995, porque Coldeportes fue creada en 1983, el Instituto Colombiano de Juventud y el Deporte, sí, pero ya en la era moderna o posmoderna que llamamos, estamos el Departamento Administrativo desde 1983, dice: objeto, objetivos generales y rectores de la Ley del Deporte. Artículo 1°. Los objetivos generales de la presente ley, son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extra escolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Asimismo, la implantación y fomento de la educación física, para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad. Son los objetivos generales, rectores de la ley que se llama la Ley Marco, que la Ley 181 de enero de 1995, a partir de ahí se desprenden una serie de artículos, que nada tienen que ver con eso que hoy se ha confundido, que es lo máximo conseguir medallas, claro que eso es bueno y nos orgullece, claro que sí, pero el deportista y el deporte no hay que medirlo en cuanto pesan las medallas, si son de oro, de plata o de bronce. En una política acertada del deporte, hay que medirlo, en la medida en que en los pueblos se esté practicando deporte permanentemente, no para salir de la pobreza solamente, no para volverse héroes momentáneos, porque después terminan olvidados como han terminado olvidados cantidades de deportistas símbolos en este país, como Mochila Herrera, como

Bernardo Caraballo, como el Kit Pambelé y le puedo narrar y contar cantidad de atletas, futbolistas, ciclistas de todas las épocas, Pedro J. Sánchez, el más famoso el León del Tolima, todos le puedo nombrar, hoy son olvidados, ni siquiera tienen reconocimiento, ni siquiera tienen pensión y más que pensionarme por la búsqueda de medallas, me gustaría que todos los deportistas gloria del deporte colombiano, hoy tuviera mínimo una pensión de vejez y de invalidez por lo menos, por habernos representado decorosamente no solamente al interior, sino en el exterior de Colombia, ¿qué pasó con el Caimán Sánchez? dónde está, si no hubiera sido posible que a Martín Emilio Cochise Rodríguez una empresa particular, hasta hoy lo sostuviera, viviera la situación de Ñato Suárez también antioqueño, o del Príncipe Estudiante Hernán Medina Calderón, si su paisano Carlos La Bruja Montoya, no se hubiera ido a Estados Unidos, estuviera en la pobreza y hubiera muerto con la Mosca Caicedo en Cali, o el Maestro Arboleda, como los Valderramas anteriores al DIDI, como Tumaco González, como Willington Ortiz que anda peleando porque le haga reconocimiento de su pensión, como muchos en este país, el deporte no hay que medirlo, ni pesarlo en una balanza, por cuánto oro, ni cuánta plata, ni cuánto bronce, no conozco un Instructor de Coldeportes en Nariño y el pueblo tampoco y somos una población de 200.000 habitantes lo que llamaba la provincia, lo que yo llamo los territorios sur somos cercanos a 800.000 habitantes, no sé si Bitervo que es paisano nuestro, conozca algún Monitor y Carlos Campaña fue ciclista y hoy tenemos a Chalapud que lo obnubiló Egan Bernal cuando ganó el Tour de Francia, por qué nuestro, mi paisano de Ipiales ganó la vuelta a China y ahí no sé acordó nadie, en la misma época y él no es de escuela, no es de formación, porque nuestros deportistas como la inteligencia de nuestro pueblo se da silvestremente, porque no es cierto que el Estado tenga una política clara o aquí los mejores futbolistas de Colombia ¿son de escuelas o de formaciones? ni en el mundo entero, Pelé casi igual que yo analfabeta en lo que tiene que ver con la formación escolar, el Tino Asprilla, todos los fenómenos deportivos en este país, no han sido objeto de escuela, ni de formación, claro que hay una escuela de alto rendimiento que hay en Bogotá, yo no sé si en Cali exista, en Popayán no existe, en Pasto no existe, ¿cuántos centros de alto rendimiento existen en Colombia?, uno solo en Bogotá, para una población que está llegando a 50 millones de habitantes, para una población que debe tener no menos de 15 millones de jóvenes habidos de práctica del deporte, aquí se sigue practicando en una playa de Tumaco que ha sido un nicho de excelentes y buenos futbolistas de talla no solamente nacional, sino mundial, el estadio de Tumaco es una vergüenza, habiendo producido tanto, tanto, tanto futbolista importante en la historia. O en Buenaventura, de donde son los Teofilos Campas, donde es Rincón, de donde han nacido estrellas deportivas de todas las índoles, ¿hay escenarios deportivos, se han

construido?, ni siquiera los escenarios deportivos, peor, menos lo que tiene que ver con la formación deportiva y claro es urgente señor futuro ministro, que con el Ministerio de Educación, busquen integrar lo que la Ley Marco del Deporte de 1995 ya tiene decidido, definido y ordenado, sino que no se cumple, es armoniosamente con el Ministerio de Educación, trabajar en lo que tiene que ver con la práctica deportiva, para que se pongan en ejecución y en práctica lo que dice Llinás acertadamente, sino porque además eso es cierto, lo mejor en las escuelas y en los colegios me cuentan los que han estado por ahí, porque yo no tuve oportunidad de ello, es el recreo y si algo salvemos nosotros, es porque hemos sido siempre, hemos estado o nos hemos criado en el recreo permanente de la vida, yo practiqué deporte y no voy a decirle a qué nivel llegué, no importa, eso es lo de menos, eso no importa, porque de eso se trata aquí, de decir que fui o que hice, pero el deporte debe ser y debe seguir siendo parte de la concepción de una formación de una sociedad y no en la búsqueda de contrarrestar el delito, ni la droga, a ella no llegaran nuestros jóvenes cuando les hayamos provisto de una posibilidad de educación y una posibilidad también de recreación, más que deporte competitivo, necesitamos un deporte participativo, para que todos nuestros niños, nuestros jóvenes, terminen haciendo lo que nos corresponde para vivir bien y no hacerle daño a la sociedad. Le recuerdo, hay que hacer una revisión hoy que se va a crear el Ministerio del Deporte, de la vigencia de esta Ley Marco de 1995 que en su espíritu, que en su mandato, es sabia, es buena, si lo que nunca se ha puesto en ejecución y quiero terminar recordándole una cosa señor futuro ministro, cuando se trate de obras de infraestructura, recuerde lo que pasó con el primer campeonato mundial de fútbol, en 1928 se realizaron unas Olimpiadas, las primeras Olimpiadas de Fútbol y quedó campeón Uruguay, en 1929 se fundó la FIFA a nivel mundial y como la FIFA se creó en 1929, convocó a celebrar el Primer Campeonato Mundial de Fútbol 1930 y en honor al Campeón Olímpico de Fútbol Uruguay, le cedieron la sede a Uruguay, hoy Uruguay va a tener que, 3 millones de habitantes Senador Uribe, en esa época tendría que, unos 700.000 habitantes, 1929, le adjudicaron la sede para hacer el Campeonato Mundial 1930, en un año construyeron ese monstruo de estadio que hasta hoy existe y aquí a veces una cancha de fútbol, nos demoramos 100 años, muchas gracias por su paciencia señor futuro Ministro del Deporte.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Director, el doctor Lucena.

Director General de Coldeportes, doctor Ernesto Lucena Barrero:

Muchísimas gracias señor Vicepresidente y yo creo que no podemos estar más de acuerdo usted y yo, en la presentación y de pronto no me hice explícito sobre la Ley 181, porque pues no era

cuestión del debate, pero usted tiene toda la razón, sobre todo en lo que tiene que ver con el Sistema Nacional del Deporte, ese control entre federaciones, ligas y clubes, el diagnóstico que estamos haciendo desde IBC, nos demuestra que el funcionamiento de las ligas en muchos departamentos es precario y el llamado que hacemos desde acá a todos ustedes queridos Senadores, es que revisemos tanto a Gobernadores como a Alcaldes y ahora que se está en etapa electoral, cuál es la postura que tienen frente al Sistema Nacional del Deporte, porque la parte donde nosotros queremos, digamos revisar esa ley bien concebida, porque usted leyó el artículo 1º, que deja muy claro para qué es el deporte en Colombia, es los dirigentes deportivos en Colombia, están utilizando el deporte para el deporte o para la política, esa es mi gran pregunta y aquí me quitó la investidura de Ministro, de Director, hablo como deportista que usted también fue, entonces no podemos estar más de acuerdo y lo que sí quiero decir, es que el primer proyecto de ley que pasará a revisión el Ministerio, será esa revisión la Ley 181, sobre todo en el capítulo de inspección, vigilancia y control, porque es que el mundo del Sistema Nacional del Deporte es muy lindo, reciben los recursos del Estado, pero se llaman de derecho privado y por eso es que constantemente le hemos pedido tanto a la Procuraduría, como Contraloría, que hagan un acompañamiento preventivo de esos recursos que hoy se le entregan a las federaciones y lo explico rápidamente, es que los Presidentes de clubes eligen a los Presidentes de ligas y los Presidentes de ligas eligen a los Presidentes de federación y los Presidentes de federación eligen a los Presidentes de Comité Olímpico y Comité Paralímpico, mire usted entonces cómo podría ser esa política allá, muchos la harán bien, pero otros sí la están utilizando para lo que no es y estamos de acuerdo.

Y en lo segundo, ese aumento del 66% presentación que haremos llegar con cada uno de los programas detallados, tiene que ver con lo que usted afirma además vehementemente, porque cuando hablamos de deportistas del deporte le ponemos el corazón y yo le agradezco su intervención, 66% en programas que queremos extender por todo el país, bajo la premisa Colombia Tierra de Atletas, yo estoy de acuerdo con usted, el deporte nacional no se mide por medallas, se mide por seres humanos integrales que genera el deporte, por qué ponemos las medallas como referente, porque es lo que pone a los niños a soñar, pero como lo dije en mi exposición, de 1.000 llegará uno, máximo dos, los que nos interesan son los 998 que se construyen como sociedad alrededor de los valores del deporte y la invitación es por supuesto a que nos ayuden en esa revisión de la Ley 181, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias Director, tiene la palabra la Senadora Victoria.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Presidente, pues Director, futuro ministro, aquí estamos con muchos futuros de verdad, también Director, futuro Director, lamentablemente y comparto lo que dice el Vicepresidente, el tema del deporte no se ve con tanto futuro, según el informe que usted ha presentado, bueno, el Senador Pulgar estaba alarmado y tiene toda la razón, por los 34.000 millones que ustedes... o sea que están destinados para infraestructura y que hace falta además, a mí me parece que sí, que ese presupuesto hoy todavía aquí al Viceministro, debe incorporarse y garantizarse, pero yo creo que esta Comisión tiene que aprender o tiene que prender las alarmas aún más, frente a los 7.0000 que están congelado por el Ministerio de Hacienda y entonces una dice, eso sí es una alarma tremenda, por qué congeladas hasta cuándo, para este presupuesto del 2019, si no me equivoco ese es el valor que tienen ustedes en ese congele, es preocupante que justamente desde el Ministerio de Hacienda, pues se le quite recursos o se le congele que indica que es definitivo ese congelamiento a una entidad como esta, con respecto al papel que juega en la sociedad.

Quisiera plantearle también, ya que estamos hablando de otras preocupaciones frente al deporte, yo también hago un llamado a esta Comisión, yo creo que como Comisión Séptima nos hace falta mayor compromiso, con respecto a todo el desarrollo que hay o no hay con el deporte, no solamente para discutir cada año el informe que ustedes nos presentan y por ahí derecho hacer las sugerencias para el presupuesto, creo que tenemos que ir más allá, tenemos que ir en materia de control, son muchos los hechos que aquí han ocurrido, nada más lo que ocurrió con las futbolistas, con las niñas de la Selección, ningún pronunciamiento de esta Comisión, como Comisión del Congreso que le corresponde el tema del deporte, ningún pronunciamiento con respecto a la estigmatización y la discriminación de la cual han sido objeto estas niñas. Justo el domingo estaba hablando con una sobrina, mi sobrina que amó tanto, que es deportista universitaria y ella me explicaba una cosa que tiene creo toda la razón, en el sentido de que las ligas, usted hablaba ahorita de esta institución que tienen desde Coldeportes, desde el Ministerio del Deporte, que juega también el papel de una especie de superintendencia o de control, bueno, pues hay una preocupación enorme en este sentido, porque ustedes decían aquí varias voces, que efectivamente el tema de las medallas no es lo que define o se puede medir el deporte en Colombia, pero obviamente, yo creo que eso no es problema, de promover los deportistas de alto rendimiento, yo creo que el problema es esencialmente dejarles solos, o sea si no tiene apoyo el deportista, pues obviamente nunca va a alcanzar y excúseme ministro, yo no comparto esto que dice usted que, lo importante no es si llegamos a la meta, si hay medallería, lo importante es la vida deportiva

sí eso está bien, pero mire lo ocurre con las ligas me decía ella, las ligas no le conviene, no promocionan y los clubes y todo lo demás, no promocionan los deportistas de alto rendimiento y no los promocionan, no les sirve, porque eso implica gastar más recursos, porque tienen que tener suficiente competitividad para poder pues alcanzar ese rendimiento, que seguramente muchísimos deportistas tendrían la capacidad para lograrlo, pero qué pasa, prefieren promover el deporte, vamos y hacemos un evento aquí, hacemos esta actividad, pero no promover a esos deportistas que tienen potencial, porque no es solamente tener el espíritu, el corazón para hacerlo, se requieren unas condiciones de bienestar social, de vivienda, de salud, de educación, de buen vivir para que nuestros deportistas puedan pues darle de verdad, como se dice glorias al país y el asunto final en esto es que no puede ser que en Colombia se puedan realizar, podamos alegrarnos cuando aparece o cuando aparece una figura o un deportista que hace por su propio esfuerzo casi que individual, sobre humano, por encima de todas las limitaciones, logra un título o logra una medalla o logra un éxito, no puede ser esa la política deportiva para los colombianos y las colombianas y especialmente para la juventud colombiana. Entonces, es llamar la atención que de verdad ojalá con el Ministerio del Deporte, podamos darle una proyección efectiva, grande de lo que debe ser el deporte en Colombia, tal como ustedes lo plantean, pero también a partir de que se le pueda apoyar a los deportistas en todas sus capacidades y darles las garantías para que así sea.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias Senadora. Tiene la palabra el Director.

Director General de Coldeportes, doctor Ernesto Lucena Barrero:

Y, querida Senadora, yo creo que estamos completamente de acuerdo, quiero contarle unos datos, los Juegos Nacionales, que es el primer momento donde llegan todos esos atletas que han soñado con ser de alto rendimiento, en los últimos 20 años se los ha ganado Antioquia, salvo el 2004 que los ganamos con Bogotá y digo los ganamos porque ahí estuvimos, pero y siempre los Juegos Nacionales están entre Antioquia y Valle, Bogotá ha quedado un poco relegado y eso viene de ese fenómeno que usted menciona, el tema de las ligas, las ligas, óigase bien, son una responsabilidad de los municipios, son una responsabilidad central de esas grandes ciudades, el IDRD en Bogotá tiene que responder por sus ligas económicamente y muchas veces no lo hacen, otras veces sí, o focalizan el deporte, apoyan unos deportes más que otros, pensando en qué, en el número de medallas en Juegos en Nacionales. Valle, grandes inversiones tienen un gran programa que se llama Valle Oro Puro y con ese programa han logrado sacar adelante ese talento deportivo que tiene el Valle hoy, lo propio ha hecho Antioquia con programas específicos donde tienen a sus ligas, claro

hay corrupción, porque es que eso hay que decirlo la corrupción no tiene cuenta de dónde debe estar, están allí y muchas veces esos recursos no llegan y allá es donde sufren los deportistas, el gran llamado de atención y yo creo que esto es una oportunidad de país, es que si estamos creando un Ministerio del Deporte vamos de la mano con esta Comisión, vamos de la mano con esta Comisión a hacer las reformas que se necesitan en el Sistema Nacional del Deporte, vamos de la mano de esta Comisión no a hacer simplemente controles políticos como es su deber querido Presidente, es a que estemos en el campo también y yo quiero retomar esa esa petición que había hecho la Senadora Blel, visitemos Cartagena, veamos cómo van los escenarios, veamos cómo van esos Juegos Nacionales, visitemos las ciudades que han pedido juegos como Valledupar, como Cali, vamos a ver qué está pasando, nos dieron la Copa América por lo menos la mitad de la Copa América y la final y para mí sería honroso poder contar con el apoyo de ustedes y no llegar tres meses después a que de pronto ustedes tengan una mala concepción de lo que se está haciendo, conozcan el Ministerio del Deporte, cómo funciona, qué glorias y que embajadores tenemos hoy, se hablaba de Willington Ortiz, persona que está peleando su pensión hace muchos años, la tenemos trabajando, tenemos a Zorobabelia Córdoba, tenemos a Gilmar Mayo, tenemos a Diego Salazar, tenemos a Farid Mondragón, que causó estupor estos días porque en un libre acto exacto a la Vicepresidenta y desvían el debate, en vez de que por primera vez se le está dando cabida a las grandes glorias de este país en la Dirección, desviamos los debates en su fundamento, entonces yo creo que acá como siempre generalmente es en el deporte, más allá de mayores discrepancias, yo lo que sí quiero dejar es el mensaje de que trabajemos juntos, aprovechando que este ministerio está naciendo señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias Director. Tiene la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidente, pues para ser puntuales, pues doctor Lucena el saludo cordial, Director de Planeación, ya le digo Director y ya le digo Ministro también a al doctor Lucena. Primero agradecerle en nombre de los quindianos y de todos los habitantes del Eje Cafetero, todo ese apoyo, ese compromiso que ustedes junto con el Presidente Iván Duque tuvieron para otorgarnos la Sede de los Juegos Nacionales y Para Nacionales 2023, es un compromiso de este gobierno y pues honrosa estoy de la región del Eje Cafetero del Quindío, de ser precisamente Sede de este de estos Juegos y es el gran reto que tenemos y allí va mi primera pregunta para ser puntual, frente al presupuesto que hoy se nos expuso, desde cuándo empieza ya Coldeportes a mirar presupuestalmente el propósito o los objetivos para el tema de construcción o mejor adecuación, remodelación de los diferentes escenarios deportivos, para hacer

de estos Juegos los mejores de la historia como es el compromiso que hemos adquirido y esa es una primera pregunta.

Dos, el impacto presupuestal que tiene o qué se va a tener sobre las nuevas figuras ya cuando empiece el tema del Ministerio, es decir hoy estamos hablando de un departamento, pero en unos días ya estaremos hablando puntualmente de ministerio, este mismo presupuesto que hoy tiene Coldeportes es el mismo presupuesto que como ministerio va a tener o tendrá que hacerse un esfuerzo mayor para apropiarlo, porque ese es el tema que hoy nos ocupa.

El tercer aspecto de lo que usted manifestaba o manifestábamos anteriormente, son las diferentes entidades que invierten en el tema de infraestructura deportiva, para no ir más allá hablemos del DPS, que también hace esa inversión, las mismas entidades territoriales, los Municipios, los Departamentos hacen esta inversión, yo encontraba y me estaba preguntando, en Colombia existe una verdadera política pública del deporte, la recreación y la actividad física y revisando, pues me encuentro el documento 2018-2028 y allí hay pues muchas cosas a las cuales se les está apuntando y hay una partecita por allí que dice, certificación de territorios, esa certificación de territorios apunta a que a través de las entidades departamentales o locales que cumplan unos requisitos mínimos para los equipamientos adecuados, si existe entonces esta política pública y ahí está la certificación de territorios, cómo poder reunir e integrar a aquellas otras entidades del estado del orden nacional, que construyen también, que apropian recursos para la apropiación, apropian recursos para la construcción o mejoramiento de escenarios deportivos, que se articulen a esta política pública nacional, que pues ya está en cabeza de Coldeportes y ya muy próximamente ministerio, que se está pensando en ese sentido, pues para ser más efectivos, más eficientes en el tema de apropiación y ejecución presupuestal. Dos y otros dos interrogantes, los deportistas de alto rendimiento, sé que hay una serie de incentivos que se le dan a aquellos deportistas que nos dan esos títulos a nivel internacional, muchos de ellos hoy lo están recibiendo y allí veíamos en la diapositiva ahorita como la parte presupuestal, pero cuántos son hoy en realidad que están recibiendo este beneficio, cuántos deportistas se están beneficiando a través de estos incentivos y cómo es la metodología, es decir cómo ascienden, cómo descienden, cómo se incluyen o cómo se excluyen, porque en estos días precisamente un deportista de mi Quindío, me hizo la acotación frente a la dificultad que hoy tiene, ayer estaba, hoy ya no está, es un deportista de alto rendimiento, de pesas, que ha tenido logros a nivel Sudamericano, Panamericano recientemente, pero hace un mes, dos meses, fue excluido de esta lista, yo quisiera saber cuáles son los argumentos, los criterios que se tienen en cuenta para excluirlos y cuáles obviamente para incluirlos dentro de este programa de beneficios.

Esta Comisión, recientemente pasó por esta Comisión un Proyecto de Ley del Ministerio de Vivienda y a bien tuvo el gobierno nacional en cabeza del Ministro de Vivienda Jonathan Malagón, acoger una proposición que precisamente la hice y que va en nombre no solamente mía, de mi bancada, sino de esta Comisión Séptima, como aporte también a los deportistas o a incentivar o a motivar aún más y es que aquellos deportistas que le den esos títulos mundiales u olímpicos al país, tengan derecho a tener su vivienda en caso de no tenerla, que el gobierno se la entregue gratuitamente a través de esa política pública nacional de vivienda, no sé director si usted lo sabía, pero allí quedó ya un artículo que esperamos que cuando ese proyecto sea Ley de la República, ese sea el aporte que esta Comisión Séptima entre otros, le brinde al tema de nuestros deportistas nacionales, qué bueno fuera que se llegara no solamente a los que nos den títulos mundiales u olímpicos, ese fue el primer paso, sino que fuera también a otros que nos den títulos panamericanos, sudamericanos, que la mayoría de ellos carecen ellos o sus familias de eso mínimo, de eso mínimo que es una vivienda propia, una vivienda digna y de igual forma para cerrar, es el tema de las nuevas disciplinas deportivas que hoy se practican en nuestro país, ya anteriormente se lo había manifestado en otra ocasión, el tema de las prácticas de los deportes extremos, prácticas que hoy también ponen en alto al país a través de estos hombres o mujeres que con sus propios recursos, con tantas limitaciones económicas y sin la ayuda del estado quizás, también están poniendo en alto el nombre de nuestro país, qué política también hay para a ellos abrazarlos, integrarlos a esta política pública nacional del deporte. Son esas las inquietudes Ministro y muchísimas gracias por ese compromiso y ese amor por el deporte que usted tiene.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Director.

Director General de Coldeportes, doctor Ernesto Lucena Barrero:

Bueno, querida Senadora Lizarazo mire, muy puntual también, Juegos Nacionales 2023 Eje Cafetero, el compromiso como esta es una... digamos se ganó de una manera sui generis por primera vez los Juegos, porque fue una región completa, los departamentos del Eje Cafetero y los del norte del Valle, lo que le hemos pedido a los Gobernadores y a los Alcaldes, es que tienen que conformar ya ese comité organizador, sin embargo ahí hay algo de reticencia en nombrarlo ahora por lo que hay elecciones, si se nombra ya hay elecciones y de pronto lo cambian, entonces ahí es donde ha estado ese freno, pero lo primero que se hace cuando una región se gana unos juegos o un país, es conformar ese comité organizador, así que la petición de aquí hacia allá es, liderar la creación de ese comité antes de elecciones o después de elecciones, eso ya es un tema que ustedes allá considerarán. El presupuesto nace de ese comité organizador, nosotros dijimos que para el año 2020 colaboraríamos con la

estructuración de ese presupuesto, que va a ser para la refacción de infraestructura si hay que hacer nuevas obras y por supuesto logística, y determinar los porcentajes que va a aportar la nación, que van a aportar los departamentos y que van a aportar las ciudades como se hizo en el caso de este año con los Juegos de Bolívar 2019.

La segunda inquietud, a dónde queremos llegar como ministerio con el presupuesto, yo tengo una cifra soñada qué es un billón de pesos, que ojalá en el año 2022 cuando estemos saliendo el gobierno, al deporte le haya quedado un billón de pesos del presupuesto nacional, eso supone a partir del año 2020 un incremento del 25% anual, pero también hemos sido responsables en decir, es un incremento para qué y por eso es que estamos sacando un diagnóstico, perdón, de toda esa vocación deportiva, de todo lo que tiene que ver con recreación y deporte, para poder impactar Municipios que tradicionalmente no se llegaba y en eso es lo que estamos, entonces si me pide una cifra yo siempre tengo ese derrotero que ojalá sea un billón de pesos, cómo queremos hacerlo, usted mencionaba el Plan Decenal del Deporte 2018-2028, eso tiene una razón de ser y es lo que estamos haciendo con la vocación deportiva regional, para nadie es un secreto cuáles son los deportes que se dan en la región pacífica, para nadie es un secreto dónde se da el ciclismo tradicionalmente, hoy Colombia tiene en las grandes ligas de béisbol diez peloteros, el promedio histórico había sido de tres o cuatro, ya sabe uno cuáles son los deportes que tiene que invertir, el pelotero Gio Orzuela me escribía hace unos días y me decía, qué bueno sería que nos apoyarán con las fundaciones que todos nosotros creamos en los diferentes municipios de los diferentes deportes y que el estado apadrinara esas fundaciones, muchas veces ellos de su propio bolsillo la sostienen, pero tenemos que entrar con un proyecto de apoyo. Y aquí hablando con nuestro futuro Director de Planeación Nacional, también lo dijimos, además de esa reforma que queremos plantear a la Ley 181, el deporte tiene que tener un CONPES, el deporte tiene que tener un CONPES con vocación deportiva regional, con temas de recreación, con temas de educación, con temas de actividad física, del aprovechamiento del tiempo libre y por supuesto del alto rendimiento y aquí bajo la experticia nuestro querido Director, es lo que vamos a plantearle al país, un CONPES que yo aspiro también poder en su momento mostrar, cuál va a ser la dirección que va a tomar, para cumplir con ese Plan Decenal, Plan Decenal que tiene muchos capítulos, unos son los derroteros de los valores olímpicos que pone el Comité Olímpico Internacional, otros son los derroteros que tenemos nosotros como país, qué queremos como deporte, es cierto las medallas importantes, pero también tenemos un país que se tiene que reconstruir de alguna manera, hacemos grandes reformas a la educación, grandes reformas a la salud y pareciera no ser suficientes, porque el país no sale de esa polarización, porque nuestros cerebros no quieren salir de dejar de ver el país en blanco y negro y el

deporte sí que ayuda a salir de eso, la cultura y el arte, a que los cerebros estén en armonía y ayuden a trabajar unos con otros y por eso el énfasis educativo de ese CONPES por deporte.

Frente al alto rendimiento y los beneficios querida Senadora, le cuento, existe la Resolución Atleta Excelencia, así se llama la resolución, esa resolución dependiendo de los juegos, si son olímpicos, si son panamericanos, si son mundiales, pone los valores que se ganarán estos deportistas y es cierto, yo le encontré una falla a esa resolución, se medía el rendimiento mes a mes del deportista y resulta que un deportista excelencia, medirlo mes a mes es un equívoco, porque si está en el mes de descanso, pues por supuesto no entrena lo que tiene que entrenar si está en rendimiento y entonces en los meses de descanso si el entrenador no pasaba la tabla con determinado porcentaje de entrenamiento, lo excluían o lo bajaban de categoría y estamos haciendo una reforma a ese atleta excelencia y me gustaría saber el caso del pesista que usted mencionaba, en eso hay actualmente alrededor de 600 deportistas entre convencionales y paralímpicos y se destinan una suma alrededor de 900 millones mensuales en pago de salarios a esos deportistas, diferente programa el que tiene Glorias del Deporte, que como usted bien lo dice querido Senador también, hay unas glorias del deporte que hoy por no tener una pensión, tienen que acogerse a un beneficio que se creó en Coldeportes en su momento y les da un sueldo mensual y tiene unas categorías, pero sea este el momento también para decir, que qué bueno sería un sistema pensional para esos deportistas, un régimen especial.

Lo de vivienda para deportistas, me lo comentó el ministro, me dijo le parece si presento esto y le dije, mire todo lo que sean beneficios para nuestros deportistas sobre todo en ese sueño de muchos de tener una vivienda, muchas veces ni siquiera es para ellos, lo que hacen ellos es entregársela a su madre, es como el primer regalo que ellos quieren devolverle a sus familias y estábamos completamente de acuerdo.

Y por último, las nuevas disciplinas, aquí hay que ser claros en un tema querida Senadora y es, que esas nuevas disciplinas tienen que estar federadas, para poder tener ayuda del estado lo primero que hay que crear es una federación y no solo son los nuevos deportes, miren ustedes el auge que tienen hoy los Gamers, los juegos como los de la Playstation, hoy eso en el mundo es una industria billonaria y muchos de ellos lo que quieren es tener su federación, no lo hemos logrado, vamos a tener y eso es una cosa que aprovecho para comentarles, vamos a tener una asociación de Gamers, pero lo vamos a atar también a la industria creativa de todos esos programadores de juegos, hoy los grandes programadores de juegos están en los Estados Unidos, muchos vienen de la India, otros de Corea, pero Colombia hoy tiene que fomentar la creatividad para tener sus propios Juegos de Playstation y en eso estamos, entonces lo que le quiero decir con los deportes extremos es que, tenemos que llevarlos a un nivel federativo, para que

nosotros podamos asignarle recursos, eso es señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias Director. Tiene la palabra el Senador Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Muchas gracias señor Presidente, con el acostumbrado saludo al señor director Ernesto Lucena, al señor vice y a todos los señores Congresistas. En lo que escuchamos parece que a algunos Congresistas no nos emociona, solamente nos ilusiona, cómo somos representativos de nuestras regiones, nosotros tenemos que hablar por nuestra regiones y por nuestras comunidades, usted doctor Lucena dice de que hay un presupuesto para escuelas de formación deportiva, también dice de que hay para para escenarios deportivos, pero no sabemos si dentro del presupuesto hay unos rubros o proyectos específicos, donde digan para tal región se tiene considerado estos proyectos, lo que acaba de exponer el Senador Polo en su razón, de que Nariño no tiene un estadio adecuado para hacer el deporte, cuando el Deportivo Pasto llegó a la final, entonces le tocó pedir prestado el Atanasio Girardot u otro estadio, inclusive pensaban pedir a un estadio del Ecuador, sí, hasta a eso se llegó, salían en los medios radiales y en las entrevistas y eso se pensaba hasta pedir el estadio del Ecuador para hacer la final del Deportivo Pasto, que le tocó con el Junior, entonces a nosotros nos preocupa esa situación, yo sí diría de que se tenga en cuenta a las regiones, para que esos presupuestos vayan por regiones también y también les solicito como representante de las Comunidades Indígenas, se tenga en cuenta las Olimpiadas Indígenas, si, teniendo en cuenta que los juegos autóctonos son los originarios, donde de allí salen los buenos deportistas y de allí han salido los ciclistas que son indígenas y que han representado al país, así como Atapuma, así como Chalapud, que son indígenas del pueblo de los Pastos, entonces nosotros decimos, que se tenga ese trato diferencial también para que se tenga en cuenta los juegos autóctonos, a través de las Olimpiadas Indígenas y se tenga las escuelas también de formación en nuestras comunidades indígenas, porque hay mucha voluntad de ser deportistas, pero no tiene la adecuada capacitación, entonces le dejaría eso en sus manos señor Director y que pues, que se cumpla la ley, o sea las estampillas de pro deportes de los Municipios no les da el abasto para poder los Alcaldes de sexta categoría, poder solucionar esta situación, entonces tenemos que buscar el apoyo del nivel central, del Presupuesto General de la Nación, que para eso hay también ese presupuesto, entonces dejo eso en sus manos señor Director, gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Director, tiene usted la palabra.

Director General de Coldeportes, doctor Ernesto Lucena Barrero:

Gracias Presidente, Senador Bitervo muchísimas gracias por su intervención y rápidamente, lo primero, el estadio de Pasto, contarles que el Gobernador ustedes saben que la razón por la cual no se iba a poder hacer esa final con el Junior, es un tema de iluminación y le hemos aprobado ya para su OCAD, lo va a hacer a través de regalías el tema de la iluminación, así que es estadio de Pasto debería quedar ya en plenas condiciones, para que obviamente el Pasto ojalá siga llegando a finales y a los torneos internacionales que tiene que cumplir este año y el próximo.

Segundo, nosotros tenemos con todos los departamentos proyectos de cofinanciación, qué son proyectos de cofinanciación. en el rubro que yo les mostraba de lo que tiene que ver con fomento y desarrollo, es con las gobernaciones con las que se pacta generalmente un 75 - 25 y eso para que, 75 la nación, 25 el departamento, hay regiones de alto impacto que nos han pedido, les doy el caso específico el Chocó, nos ha pedido que sea 90 - 10 y eso lo estamos trabajando para el año 2020, pero esos presupuestos de cofinanciación van en los programas que yo le mencionaba anteriormente, primero los Juegos Supérate, es decir, esos y sobre todo para las fases finales, nosotros firmamos unos convenios que están por supuesto para que ustedes los conozcan; segundo con los temas de actividad física; tercero con los temas de recreación, todo lo que tiene esa y por eso me gustaría mucho que ustedes miraran desde las gobernaciones cómo están planteando esos proyectos de cofinanciación, porque impactamos todo el fomento y desarrollo, pero nosotros le entregamos esos recursos a la gobernación y ellos a través de su Instituto Departamental de Deportes, son los que dirigen la política a dónde quieren sumar o poner más o menos y ese es el llamado que yo les hago hoy también para empoderar esta Comisión, sobre los departamentos y los recursos que le llegan al deporte y le doy el caso de esto en Nariño que me acaban de pasar la información, porque no la tenía en la cabeza, inversión total en escuela de formación deportiva para este año, fueron 1.552 millones de pesos, eso abarca aquí tengo los Municipios que se los puedo dejar y tenemos contratados 15 monitores para la región, los paga Coldeportes y los pone en la región; en actividad física 431 millones y en recreación 438 millones, toda esta información está disponible en la Dirección de Coldeportes, en la Dirección de Fomento, pero vuelvo y hago énfasis en lo siguiente, es muy importante para mí venir y acá mostrarles todo, pero las regiones tienen que empoderarse y tienen que darle el estatus al deporte, todo esto yo se lo puedo mostrar en números, pero al final el impacto real quien lo conoce, la gente en los municipios y ustedes como representantes y frente a los Juegos que hemos hablado Indígenas, tenemos una reunión pendiente sobre el diagnóstico, porque vamos a hacer esas Olimpiadas que ustedes han requerido y la idea es cumplir con ellas como lo

dice la ley, sino y aquí me puede fallar la memoria año 2020, año 2021, pero están en la agenda y por supuesto pues nos reunimos para revisarla, eso es señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias, el señor Vicepresidente de la Comisión iba hacer una corta y última intervención.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Intervención larga sí voy a hacerla corta, ya voy a tratar lo del señor Ministro también y le auguro todo el éxito y a usted también. El artículo 26 de la ley que tanto me he referido, en su párrafo dice que, el proyecto o los proyectos de construcción de infraestructura social de recreación y deporte deberán incluirse en el Plan Nacional de Desarrollo, con anuencia y el acompañamiento de muchos colegas incluso de aquí de la Comisión, logramos a través de la proposición del Plan de Desarrollo, insertar en el Plan de Desarrollo, Senador Uribe usted también me ayudó en la gestión, la Senadora Nadya, la inmensa mayoría, casi todos los colegas, el Senador Honorio que era Presidente de la Comisión, con su firma los avalaron en insertar en el Plan de Desarrollo del gobierno, entre otras cosas dice, Estadio Municipal de Ipiales, añádase a los proyectos de inversión categoría cuarta para el Departamento de Nariño, la adecuación, modernización y terminación, de la estructura del escenario deportivo del Municipio de Ipiales, proyecto categoría cuarta, costo aproximado 7 mil millones de pesos. Cuando el Senador Bitervo habla del estadio, nos está hablando del Estadio Libertad de Pasto, que ya además entre otras cosas se le ha estado invirtiendo para una empresa privada, porque todos los equipos de fútbol profesional son de empresas privadas, estamos hablando del Estadio del sur, del Estadio Municipal de Ipiales y entre otras cosas en la lista que usted tiene de los monitores, de los municipios que llamaban las Provincias de Obando, que yo llamo los Municipios del sur, solo está Meta y Córdoba con monitor, el resto no existe ni Pupiales, ni Potosí, ni Ipiales, ni Aldana, ni Guachucal, ni Contadero, es decir, tampoco los de la ex provincia de Túquerres, son 64 municipios los que tiene nuestro departamento, sí hay presencia en Tumaco no sé cuántos monitores. Entonces, en el Plan de Desarrollo señor Ministro, en la página 57 dice, deporte y recreación, adecuación, modernización y terminación de la estructura del escenario deportivo del Municipio de Ipiales, o sea que con la anuencia de muchos Senadores le estamos entregando unos instrumentos y le dejo esas hojitas para que nos ayude a que esto no se quede como letra muerta en el Plan de Desarrollo y sobre todo ahora, que tenemos un Ministro amigo en la Dirección del Plan de Desarrollo, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias Senador. Tiene la palabra el ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, muy apreciados Senadoras y Senadores, señor Ministro del Deporte, señor Viceministro de Hacienda y nuevo Director de Planeación, muy estimados funcionarios. La verdad es que a mí sí me parece muy importante tener una persona de las ilusiones y del entusiasmo del deporte de nuestro Director, nuevo Ministro y además en un país que no hay, no hay rincón de la patria donde hoy no se quejen del tema del micro tráfico, no hay Alcalde que no se queje del tema del micro tráfico, no hay reunión con padres de familia donde no aflore esa queja y todos piden estudio, restaurantes escolares, cultura en sus diferentes expresiones, deporte, yo creo que esto del deporte participativo comunitario es fundamental hoy y en este momento, es que el país pasó en muy pocos años de 170.000 consumidores de drogas a 1.700.000 y ya hay estadísticas que dicen que porcentualmente está creciendo más el consumo de la juventud en Brasil y aquí que en Estados Unidos y en Europa, a uno eso lo deja anonadado y yo comparto plenamente lo que dice el Director, que es como decía nuestro Vicepresidente, la meta no son medallas, pero cuando hay alguien que hace quedar bien a Colombia como Egan, la verdad es que ese día siente una construcción de capital social, en esos momentos el país supera todas las dificultades que tenemos por enfrentamientos conceptuales, lo que llaman la polarización, etcétera, las preocupaciones se tornan en la alegría y todos los muchachos quieren tener una bicicleta, quieren emular con Egan o sea que cambiar referentes y tener esas figuras es muy importante.

Ministro, en el año 2002 cuando el país tenía los compromisos de los Bolivarianos de Pereira y Armenia, los Centroamericanos de Cartagena, era necesario construir esa infraestructura, además para los Nacionales, unos de los cuales se llevaron a cabo en San Andrés y dotaron allí de una muy buena infraestructura, no habían los recursos, creamos un impuesto a la telefonía celular, 4 puntos, 3 para el deporte y uno para la cultura, ¿por qué se creó? porque estaba bajando sustancialmente el tema de las tarifas, a medida que avanzaba la tecnología, avanzaba la cobertura en Colombia, bajaban las tarifas, entonces vimos que la baja de tarifas creaba un espacio para poder imponer esa contribución, eso ayudó mucho, después la actual candidata a la Gobernación del Valle del Cauca, doctor Ritter, la doctora Clara Luz era Directora de Coldeportes y presentaron otro proyecto que todos aprobamos, para que ese gravamen no se impusiera solamente a la comunicación telefónica, sino también a la transmisión de datos, creemos que eso debe estar generando unos recursos muy importantes, lo que no sabemos es cuánto está, yo quisiera sobre ese punto dos preguntas, cuánto está representando eso en el presupuesto de Coldeportes y cuánto de lo recaudo dado al presupuesto de Coldeportes, porque por razones del equilibrio del presupuesto, el Ministerio de Hacienda ha tenido años en que

no puede asignarle a Coldeportes todo ese recaudo, entonces yo creo que sería una cosa importante que pudiéramos conocer.

Se ha hablado de los estadios, hicieron la aclaración de los estadios de Nariño, porque en la Alcaldía del doctor Alvarado y en la Gobernación del doctor Antonio Navarro, se avanzó en el Estadio de Pasto y se ayudó con unos recursos desde la nación y algo se hizo en una primera parte del estadio de Tumaco, no sé cómo ha avanzado eso, pero yo sí quisiera referirme a un tema, uno va a una cabecera municipal y todas con razón la que no tiene buena infraestructura deportiva, pide su poliestadio y se han hecho unos buenos en el país, lo que se necesita es generalizar, pero uno encuentra muchas veredas y veredas muy grandes, corregimientos, corregimientos de 1.000 hogares, corregimientos de 2.000 hogares, donde no hay una placa polideportiva, entonces diría yo que, en esa infraestructura mínima que es la placa polideportiva corregimental, veredal, ¿qué tienen ustedes señor Ministro? Sería ese tema, el de los recursos de todo lo que es la telefonía celular, la transmisión de datos y el de esa pequeña infraestructura básica inicial, para todo lo que llamaríamos la Colombia de los corregimientos y la Colombia de las veredas, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Presidente Uribe. Tiene la palabra nuevamente el Director.

Director General de Coldeportes, doctor Ernesto Lucena Barrero:

Primero para contestarle al Vicepresidente sobre el requerimiento, lo recibo y le daremos trámite a eso lo más pronto posible y agradecemos por supuesto toda esa inclusión de recursos que venga para el deporte, entonces doy por recibida esta inversión en el Plan Nacional de Desarrollo para el Estadio de Ipiales.

Senador Uribe, muchísimas gracias por sus palabras primero que todo y también decirle que, hoy de la telefonía celular nosotros no recibimos un solo peso ya, hay una resolución que no estaba y yo de Director, donde al parecer eso se quitó y hoy no recibimos recursos por parte de la telefonía celular, recursos que se utilizaban precisamente para las regiones, eran transferencias que nosotros a su vez le hacíamos a esos institutos departamentales, que hay allí hoy, hay un proyecto muy interesante que viene ya en Segundo Debate de Cámara, la Presidenta de la Comisión Séptima la doctora Norma Hurtado, quiere volver a esos ingresos regionales, es que acá yo creo que es importante hacer este alto en el camino, porque no es únicamente el Ministerio del Deporte el que tiene que financiar el deporte en Colombia, las gobernaciones y las alcaldías tienen que tener sus recursos internos y ese proyecto de ley al cual yo me he sumado, debería transitar rápidamente, para que en el año 2020 podamos ya

iniciar con esos recursos adicionales que necesitan los institutos de recreación y deporte de los diferentes departamentos, por qué Senador, porque hoy lo que nos está pasando es que la lista de directores, de gobernadores que van a nuestro despacho a decir que no tienen recursos para el deporte son todos, son contados con la mano los que no están yendo a pedir recursos y eso sucede es porque históricamente había un Coldeportes regional, ustedes recuerdan se llama a Coldeportes San Andrés, Coldeportes Santander, eso desapareció en esa autonomía que le quisimos dar a los departamentos y crear los Institutos Departamentales de Deporte, se dio esa autonomía, pero parece que políticamente no hubo la voluntad de seguirlos con deporte, se simbolizó una gran autonomía pero no hay recursos para esos institutos, entonces hoy el Ministerio del Deporte cumple dos funciones, la del deporte nacional y también tiene que estar inmiscuido en el deporte municipal, así que el llamado querida Comisión, es a que apoyemos esos esos proyectos de ley específicamente ese que acabo de mencionar, para que vuelvan a tener autonomía en recursos las regiones.

Frente a las placas y la infraestructura deportiva municipal, en ese presupuesto por eso es que asusta la cifra, esos 34.000 millones que tenemos hoy son para ese estilo de placas querido Senador, si usted matemáticas más, matemáticas menos, tendríamos 1.000 por departamentos, son 32 departamentos tenemos 34.000 millones, sería 1.000, eso de verdad causa digamos de algún modo dolor, pero ahí es el llamado que venimos a hacer, de qué manera podemos trabajar conjuntamente para que haya más recursos en la regiones, para que se le aumente al Ministerio del Deporte y podamos seguir con lo que nosotros hemos llamado hoy ese Plan Sacúdete, de centros que tendrán salud, cultura, deporte, tecnología y emprendimiento, pero suponen una inversión de recursos importante, eso es señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí como no, expresidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente yo quedo muy preocupado, porque ese recurso se había convertido en una renta de destinación específica, inclusive hubo que hacer un trámite anterior que correspondió a la administración presidencial que me tocó dirigir, fue elevar en la constitución el deporte a la categoría de inversión social, porque la Constitución no permite rentas de destinación específica, sino para rubros de inversión social y por eso se avanzó en estas dos reformas y la última, estábamos nosotros aquí en el Congreso, hacíamos oposición pero eso lo apoyamos, era extenderle esa imposición a la transmisión de datos, yo creo que sí es muy importante saber en cuánto está ese recaudo y contrastarlo contra el presupuesto de Coldeportes, porque uno queda muy preocupado

con los faltantes que denuncia el señor Ministro, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada expresidente Uribe.

Director General de Coldeportes, doctor Ernesto Lucena Barrero:

Al Estadio de Tumaco se le han invertido en los últimos dos años 2.140 millones de pesos en temas de gramilla, en temas de sistema de riego y en temas de la pista atlética, seguimos en esa renovación ese un proyecto que viene de antes y nosotros por supuesto seguimos apoyándolo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno señor Director, en verdad muchísimas gracias por su intervención, lo único que le voy a solicitar encarecidamente, es que si no pudiera hacer llegar a la Comisión un informe de inversión detallado por Departamentos, fíjese que el Vicepresidente de la Comisión no sabía que había unos instructores, que había unos monitores y que había una inversión en su Departamento, creo que cada uno de nosotros que estamos aquí, que representamos alguna región, no tenemos claridad exactamente que está llegando desde el nivel central a nuestros Departamentos y en verdad con todo respeto a nuestro Viceministro que ya va de salida, espero que le deje las recomendaciones a quién lo suceda y al Ministro, sí, que reevalúen la asignación presupuestal para el Ministerio del Deporte, porque en verdad no tiene ningún sentido que en la legislatura pasada hayamos llevado a Coldeportes a Ministerio y que no le demos las herramientas necesarias para poder ejecutar lo que todos estamos esperando en el país, yo creo que ese billón (intervención fuera de micrófono), sí como no, como no Senadora, me permite termino la idea y enseguida le doy la palabra, que no tiene ningún, ningún sentido que lo hayamos llevado a Ministerio y que no le demos las garantías para poder realizar esa función que todos estamos esperando, no solo en esta Comisión, no solo en el Congreso, sino en todo el país, así que muchas gracias Director. Le damos palabra a la Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias, gracias Presidente y que pena con usted, con los demás colegas, pero igualmente con el futuro ministro, es una duda frente al informe que usted envía ministro, donde dice proyectos adicionales, módulo Sacúdete y Tras la Perla, estamos hablando de 21.000 millones de pesos para ese programa como dice allí o esos módulos, en qué consiste concretamente esto porque, pues, pues llama la atención, mejor dicho.

Director General de Coldeportes, doctor Ernesto Lucena Barrero:

Muchas gracias por su pregunta, en esa información que ustedes tienen ahí el proyecto Tras

la Perla, es un proyecto de recuperación de todo el tema de la Cancha de Pescaito en Santa Marta, es un proyecto que ha sido liderado por la Alcaldía, por Carlos Vives ustedes conocen, nuestro cantante Carlos Vives que ha liderado un Proyecto Tras la Perla y el compromiso de lo que es Coldeportes, es construir y renovar esa Cancha de Pescaito de la mano del actor principal que nació allá, que es el Pibe Valderrama, entonces ese es el Proyecto Tras la Perla. El segundo, es todos los compromisos que hemos adquirido en los talleres Construyendo País que yo explicaba del Presidente de la República, donde en cada región se quiere implantar un modelo Sacúdete, el modelo Sacúdete también les enviaré la presentación, porque tiene una explicación bastante específica primero de valores y tamaños, dependiendo del número de persona beneficiadas, hay proyectos Sacúdete que van desde los 1.000 millones de pesos, hasta los más grandes que están alrededor de los 6.000 millones, estos son los compromisos adquiridos por gobierno para esos módulos Sacúdete, entonces esos son los números que usted tiene ahí frente a eso sí le respondo la pregunta, igual les voy a enviar una documentación a cada uno de ustedes y si hay alguna inquietud, pues como siempre estamos prestos a contestar, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias a usted señor Director, futuro Ministro. Continuamos ahora con la doctora Claudia Hernández, Subdirectora del Departamento Administrativo de la Función Pública, Subdirectora tiene usted la palabra.

Subdirectora del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctora Claudia Patricia Hernández León:

Buen día Presidente, Honorables Senadoras y Senadores, muchas gracias por darnos la oportunidad de dar a conocer los logros del departamento, el presupuesto que nos asignaron y un pequeño déficit que tenemos para el año 2020. El departamento.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Disculpe Doctora, esperemos que se retire el futuro Viceministro, ¿Ministro va a ser no?, con la ilusión de que no sea incierto el futuro del deporte en Colombia.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Disculpe Subdirectora, continúe con la presentación.

Subdirectora del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctora Claudia Patricia Hernández León:

Muy buena tarde para todos nuevamente, la Función Pública como ustedes conocen, es un Departamento Administrativo, un órgano principal de la administración, encargado de la formulación de la

política en materia de empleo público, capacitación, bienestar, salarios, remuneraciones, ingreso al empleo público de los jóvenes, de las personas con discapacidad, a su vez tiene la competencia de formular la política en materia racionalización de trámites, procesos y procedimientos, toda la política de la organización interna de las entidades o sea la estructura organizacional, el control interno, la participación, transparencia y servicio al ciudadano. Es una entidad absolutamente técnica, transversal e indispensable para el desarrollo de las entidades públicas.

Para el año 2019 nos asignaron un presupuesto de 39.822 mil millones de pesos, discriminados así, para funcionamiento 19.894 mil millones de pesos, para inversión 8.928 mil millones, incorporados del presupuesto de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP 11.000 millones, para una apropiación total de 39.822 millones, a la fecha tenemos ejecutado por nivel de compromiso 60% y un nivel de obligaciones del 42.16%, discriminados como a continuación lo señalamos, para gastos de personal está más o menos el 42% del presupuesto asignado y el 50% del presupuesto va para inversión, dentro de los logros alcanzados con este presupuesto para el 2019, queremos destacar la negociación colectiva que se adelantó con las centrales sindicales y este año la tercera negociación, donde logramos acuerdos muy importantes para los servidores públicos, logramos un acuerdo en revisar todas las plantas de personal de las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y del Orden Departamental, con el fin de formalizar el empleo público, se logró una racionalización de trámites a la fecha de 843, desde agosto de 2018 a la fecha tenemos, creemos que vamos a terminar el año con más o menos 1.000 trámite racionalizados, más los que vamos a racionalizar en desarrollo de las facultades extraordinarias que nos concedieron en el Plan Nacional de Desarrollo para racionalizar trámites, procesos y procedimientos. Se ha fortalecido el sistema de mérito y capacitación especialmente en los Municipios PDET, el Congreso de la República en desarrollo de las facultades que nos concedieron, desarrollamos un sistema especial para estos Municipios, creemos que el desarrollo de los Municipios está en el fortalecimiento de sus instituciones, sino fortalecemos el empleo público, no van a tener nunca capacidad para enfrentar los retos que tenemos como país en estos territorios, entonces tenemos, generamos un régimen especial, actualmente la Comisión Nacional de Servicio Civil está adelantando los procesos de selección para los Municipios PDET.

Con el apoyo de esta Comisión en especial, logramos tramitar el proyecto, la ley que hoy se convirtió en la Ley 1960 que permite el ascenso en la Carrera Administrativa, creo que era una deuda que teníamos con los servidores públicos desde el año 1992 a raíz de unas Jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional, que nos había

señalado que los procesos de selección siempre tenían que ser públicos y abiertos, logramos un cambio de Jurisprudencia de la Corte Constitucional y este Congreso y en especial esta Comisión, nos apoyó para el impulso de ese proyecto que hoy es ley de la República y ya la Comisión Nacional de Servicio Civil, empezó a programar los concursos de ascenso donde únicamente van a poder participar los empleados con derecho de Carrera Administrativa, un gran esfuerzo que va a permitir el desarrollo de los servidores. Otro de los logros, el levantamiento de la suspensión de la suspensión provisional que teníamos en los concursos, más o menos teníamos 12 convocatorias suspendidas, hicimos un trabajo conjunto con la Comisión Nacional y la Procuraduría General, para efectos de que los Jueces de la República levantarán esa suspensión, hoy tenemos otra vez la Carrera Administrativa activa y se están efectuando los nombramientos fruto de este levantamiento de la suspensión provisional. Se logró la Tercera Vicepresidencia del CLAD, se otorgaron facultades extraordinarias y se incorporó un artículo en la Ley del Plan para superar la provisionalidad en los Municipios de quinta y sexta categoría, esos Municipios de quinta y sexta que la principal dificultad para convocar a concurso eran los recursos, entonces los vamos a financiar con los recursos de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), que está... su objeto está para eso, para desarrollar fortalezas en el empleo público, entonces también la Comisión Nacional está programando los concursos para superar esa provisional que tenemos más o menos en 16.000 empleos en los Municipios de quinta y sexta.

Por primera vez en administración pública adoptamos un formulario de evaluación de la gestión y el desempeño, este año tenemos la línea base para mejorar en la gestión y el desempeño tanto de las entidades del orden nacional, como territorial, nunca lo había tenido la administración pública, lo adoptamos y generamos unas metas en las bases del Plan de Desarrollo para mejorar en gestión, de 10 puntos en las entidades del orden nacional y de 5 puntos en las entidades del orden territorial. Las reformas institucionales, como lo mencionaba el Director de Coldeportes, trabajamos con él toda la reforma o sea ya está lista la estructura que dará vida al Ministerio del Deporte, que este Congreso de la República transformó, tenemos ya los Decretos listos para dar vida al Ministerio de Colciencias, en próximos días el señor Presidente los estará firmando, reestructuramos y dimos una institucionalidad adecuada para el Banco Agrario, para que el Banco Agrario responda a su misión y objetos en todo el territorio nacional. Reestructuramos la Superintendencia de Transporte, con el fin de fortalecerla y que cumpla su objeto de inspección, vigilancia y control en un sector tan importante para nuestro país y hemos adelantado a la fecha 63 convocatorias para que el ingreso al empleo público sea por mérito, 63 convocatorias para los establecimientos públicos, para que los regionales

de los establecimientos públicos ingrese a través de procesos de selección públicos y abiertos, a su vez hemos evaluado a 2.600 personas que han ingresado a empleos de libre nombramiento y remoción en la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Todo esto con muchos más, muchos más logros, se capacitaron a formadores como tenemos la política de transparencia, transparencia y racionalización de trámites, logramos la capacitación de 869 multiplicadores, formados en control social, 67 entidades del orden nacional con gestión del conocimiento capacitadas, 354 entidades asesoradas en el modelo integrado de planeación y gestión y 2.223 aspirantes a cargos de elección popular, formados en una estrategia que venimos adelantando con Planeación Nacional y con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Para el año, para el período 2020... 2018-2022, tenemos grandes metas en el Plan Nacional de Desarrollo, tenemos 1.600 acciones de racionalización de trámites al final del cuatrienio, mejorar en 10 puntos en índice de desempeño institucional de las entidades del orden nacional y 5 puntos de las entidades del orden territorial, una política de ética integridad y liderazgo formulada e implementada, la capacitación al 70% de los gerentes públicos en integridad, transparencia y herramientas de prevención de corrupción, y un 30% de otros servidores públicos y contratistas, debemos tener una metodología adoptada para optimizar los trámites empresariales, un sistema nacional de rendición de cuentas, diseñado e implementado, un plan de nacional de formación y capacitación con temas de innovación pública, un programa de fortalecimiento de relación del estado ciudadano dirigido a Comunidades Negras, Afros y Rom, un diseño de la estructura administrativa de la dirección de Comunidades Negras, Afros y Rom, un diseño de implementación de un programa de fortalecimiento de los pueblos indígenas y un programa de inclusión laboral de las personas en condición de discapacidad. Así mismo, estamos en el ejercicio de las facultades extraordinarias que nos concedieron como ya lo mencioné, para racionalizar trámites, procesos y procedimientos.

Estas son las metas que tenemos como departamento para los próximos tres años y nos asignaron, solicitamos un presupuesto de 41.000 millones de pesos, un poquito mayor al que hoy tenemos que son 39.823 millones, nos asignaron 33.280 millones, tenemos un déficit de 6.696 millones en inversión y en inversión por gastos de funcionamiento un déficit de 1.758 millones, el no contar con estos recursos, pues nos va a impedir cumplir con las metas que tenemos como gobierno en el fortalecimiento institucional y terminamos, ahí están discriminados los proyectos de inversión que tendríamos programados para el próximo año, que es el mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial, un diseño de políticas

y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública y un mejoramiento en la gestión de las políticas públicas a través de las tecnologías de información, esos son los tres grandes proyectos que tenemos, tenemos un déficit en el proyecto de diseño de políticas y lineamientos, en temas de función pública para el mejoramiento continuo y en el mejoramiento de gestión de políticas públicas a través de las TIC.

Ese sería el informe señor Presidente, tendríamos si bien nuestro déficit no es muy alto, pues para nosotros es... pues nuestro presupuesto es pequeño, entonces se nota muchísimo, tendríamos grandes dificultades en cumplir las metas de gobierno, las metas del Plan de Desarrollo. Hemos venido hablando con el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Hacienda nos está dando varias alternativas para cubrir el déficit a lo largo, desde el año 2012 en razón a que la ESAP es de nuestro sector y tenemos como compromisos como sector, nos han venido trasladando recursos de la ESAP, de transferencias, para Función Pública y esa es la alternativa que hoy nos está presentando el Ministerio de Hacienda, en esta ocasión sería un presupuesto menor que la de los años anteriores, serían solamente cerca de 7.000 millones de pesos, iría en un artículo que presentarían en las Ponencias para Primer Debate.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias señora Subdirectora, Viceministro ¿estabas pidiendo el uso de la palabra? Sí, bueno le damos la palabra al señor Viceministro.

Viceministro Técnico Ministerio de Hacienda, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino:

Señor Presidente, señor Vicepresidente, Honorables Senadores de la Comisión Séptima, de nuevo como siempre es un placer estar en esta Comisión y siempre estaremos presentes en las ocasiones que nos inviten.

Yo quería aprovechar para hacer tres comentarios, algunos sobre Coldeportes y otros sobre Función Pública. En cuanto a Coldeportes, hay un asunto que creo que vale la pena revisar hacia el futuro y que es bueno que lo tengan presente en esta Comisión y es el comportamiento que ha tenido el recaudo del IVA de la telefonía móvil, hoy en realidad el cambio tecnológico nos está jugando de alguna manera en contra, o al menos no lo teníamos identificado en su momento en la norma, el Senador Uribe señala que efectivamente en la Reforma Tributaria del 2016, se amplió ese IVA a telefonía móvil que permitía el financiamiento de los deportes, (intervención fuera de micrófono), ha, en la del 2016, (intervención fuera de micrófono), exacto, en el 2003 y en el 2016 se amplió de telefonía, de llamadas o teléfonos, de planes de llamadas a datos, esas dos medidas que se tomaron fueron muy importantes, por ejemplo en el 2013 llegó a ser casi 300.000 millones de pesos

del momento en recursos, casi 300.000 millones de pesos en el momento, que sería traído a valor de hoy fácilmente más de 400.000 con la inflación acumulada y ese tipo de cosas, o sea de hoy, es un montón de plata, por ejemplo el último año nos dio solo 90.000 millones de pesos, cuál es la razón, dos artículos, dos artículos básicamente, dos razones, la primera, no pero a telefonía móvil, acuérdesse que hay una parte que va a deporte y la otra parte va a cultura, entonces cuál es la principal razón y la preocupación, hay dos elementos, el primero hace referencia a la disminución del costo, claramente el costo de la telefonía móvil no solo en Colombia sino en todos los países ha disminuido, cada vez hay más conexiones, cada vez hay más competencia y cada vez ese precio de ese valor baja, por lo tanto el porcentaje que uno le cobre baja, pero el segundo es el más importante y hace referencia honorables Congresistas al que solo se cobra a partir de los planes que valen más de 1.5 vtex, es decir, pesos de hoy más o menos 50.000 pesos, que ha pasado, si se combina la primera cosa, que es que los precios han disminuido, con el elemento que solo se cobra a los que tiene más de 51.000 pesos, pues usted queda en un escenario incómodo qué, pues le termina cobrando a una proporción menor del uso de la telefonía móvil, entonces ese es el hecho principal de la caída de los de los ingresos o del recaudo, en el impuesto, en el IVA el impuesto valor agregado de telefonía móvil, refiriéndome puntualmente al que va a deporte, hay una parte que va a cultura como usted señalaba Senador Uribe.

El segundo elemento el que yo me quería referir, era a algo que trabajamos el Ministerio de Hacienda y el Departamento Función Pública y que creo que vale la pena resaltar doctora Claudia, y hace referencia a las negociaciones que hicimos con los funcionarios colombianos, eso lo hicimos en el transcurso del primer semestre de este año, del primer trimestre en realidad, fueron unas negociaciones largas como son usuales, porque se cobija o se intenta cobijar acuerdos que duren al menos dos años para dar algún grado de estabilidad a la conversación y algo en lo que avanzamos muy importante, que hace parte de las leyes que a mi juicio son claves en la defensa de las finanzas públicas y la estabilidad fiscal en Colombia, la Ley de Responsabilidad Fiscal que tiene muchos aspectos positivos, por ejemplo la creación y la exigencia de que el Gobierno nacional entrega al Congreso un marco fiscal de mediano plazo, eso un avance importantísimo de esa ley, pero tiene otras cosas que eran discutibles o que al menos en su momento eran muy valiosas, pero en el día de hoy son discutibles y hago referencia a un artículo que cambiamos del Plan Nacional de Desarrollo, de esa ley, que es el artículo 92 de la Ley 617, qué decía ese artículo señor Presidente y señor Vicepresidente, básicamente ese artículo decía, usted no puede aumentar el gasto público en Colombia a determinada senda, pero adicionalmente ponía un techo a los gastos de funcionamiento, qué pasó Senador Uribe y usted esto, fue muy vocal hace

unos años porque hubo un incremento desmedido de esto desafortunadamente y fue de las prestaciones de servicio, entonces el Estado colombiano un poco usando la excusa del techo, del techo que tenía por la Ley 617, por el artículo 92, pues proliferó la prestación de servicio y llegaron a números bastante grandes, en el Plan Nacional de Desarrollo que fue una solicitud de los empleados estatales, fue un acuerdo a que llegamos al inicio de este año, en trabajo conjunto entre los sindicatos, Función Pública y el Ministerio de Hacienda, incluimos un Artículo que levantaba ese artículo de la Ley de Responsabilidad Fiscal, precisamente para intentar resolver y Función Pública ha estado viendo las opciones dentro del marco de gasto, cómo hacemos para eliminar tanta informalidad, tantas prestaciones de servicios que terminan siendo como una tentación a los funcionarios que llegan al manejo burocrático, porque entonces no son los funcionarios que tiene que están de carrera, ni siquiera son los funcionarios que tiene muchas exigencias para entrar en términos de requisitos, sino que son realmente las prestaciones de servicios que a veces se prestan para algunas cosas no precisamente más loables en la discusión de función pública, entonces ese artículo nos va a permitir dar una conversación sobre todo a partir del próximo año, por ejemplo algunas plantas, decirle mire, no, no puede contratar más prestación de servicio, busque una forma de pasar esa prestación de servicios a funcionarios de planta o de libre nombramiento y remoción, pero funcionarios primero que cumplan todas las características no solo trabajo formal, sino trabajo decente, pero sobre todo lo segundo que me parece que es lo más importante, que es de fortalecer la burocracia estatal en el buen sentido de la palabra, funcionarios que tienen acceso a cursos, funcionarios que tiene acceso a becas, funcionarios que tienen acceso a cualquier cantidad de posibilidades de incrementar su capital humano y el últimas, beneficiar más el estado colombiano, eso creo que va a ser muy relevante y vale la pena resaltarlo en el trabajo que viene haciendo la Función Pública y estamos prestos en el Ministerio de Hacienda tenemos un análisis numérico de eso, de que significaría y ojalá esta Comisión le haga seguimiento a eso, la implementación de eso, porque fue un artículo que incluyeron en el Plan Nacional de Desarrollo y afortunadamente aprobaron, esos eran como los dos comentarios que yo quería hacer referencia.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias Viceministro. Tiene la palabra el ex Presidente, ¿no? Ok, bueno ok Presidente. Bueno muchísimas gracias a la Subdirectora, tomamos atenta nota, haremos las recomendaciones necesarias a las Comisiones Económicas y estamos completamente de acuerdo, en un presupuesto tan pequeño como el que tiene su entidad, 7.000 millones pesan muchísimo, eso es porcentualmente es muy duro, así que bueno, le damos la palabra a

la Superintendente de Subsidio Familiar, la doctora Paula Andrea Meneses.

Superintendente del Subsidio Familiar, doctora Paula Andrea Meneses Mosquera:

Señor Presidente, muchas gracias, muy buenas tardes para todos, Honorable Senadoras y Senadores miembros de la Comisión Séptima del Senado, para el señor Viceministro de Hacienda, próximo Director de Planeación y buenas tardes para todos los funcionarios, para todas las personas que nos acompañan en este momento.

Bueno, yo traigo una presentación muy concreta sobre el presupuesto para la Superintendencia del Subsidio Familiar, estamos por supuesto atentos a cualquier inquietud o cualquier explicación, como ustedes bien lo saben la Superintendencia del Subsidio Familiar, es la entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, que fue creada por la Ley 25 del 81, la cual tiene su cargo la supervisión de las Cajas de Compensación Familiar, organizaciones y entidades recaudadoras y pagadoras de subsidio, en cuanto al cumplimiento de este servicio y sobre las entidades que constituyen o administren una o varias entidades sometidas a su vigilancia, con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza del Sistema del Subsidio Familiar, para que los servicios sociales a su cargo lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias, bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad, todas estas funciones están detalladas a su turno en el Decreto 2595 del año 2012. (adelante por favor, la siguiente).

Bueno, quisiera señalar dentro de la estructura del Plan Nacional de Desarrollo, en dónde está ubicado el Sistema del Subsidio Familiar, para entrar a mirar cuáles son las metas que tenemos desde el sector trabajo y particularmente desde la Superintendencia y por qué necesitamos este presupuesto para poder abarcar estas importantes metas. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo, capítulo equidad, política social moderna centrada en la familia eficiente, de calidad y conectada a mercados, línea trabajo decente, componentes de prevención, inspección, vigilancia y control que es lo que desarrolla la Superintendencia, objetivo, promover la garantía de los derechos de los trabajadores a nivel individual y colectivo y la estrategia del Ministerio del Trabajo, el cual promoverá el acceso de todos los trabajadores formales y sus familias de las zonas urbanas y rurales, a los programas servicios y beneficios del Sistema del Subsidio Familiar a través de las Cajas de Compensación. Por lo tanto, es muy importante el papel y la participación que el Plan Nacional de Desarrollo da a las Cajas de Compensación Familiar, nada más y nada menos que se incentivará el incremento de la cobertura al Sistema, el Ministerio de Trabajo apoyará a las Cajas de Compensación en el mejoramiento de la prestación del servicio y los beneficios para el trabajador y su familia, promoverá desde las Cajas el emprendimiento, la formalización

empresarial y la economía naranja y algo muy importante que nos toca directamente en la entidad, que es introducir ajustes a la situación regulador, entendiéndose el Ministerio de Trabajo, supervisor que somos nosotros en el Sistema de Subsidio Familiar, para mejorar la calidad de la inspección, vigilancia y control impartida por la Supersubsidio, aquí es donde aparece de manera expresa la Superintendencia, sin embargo dentro del Plan de Desarrollo hay muchísimas menciones a la actividad y a la función de las Cajas de Compensación, tienen que ver con la educación, tienen que ver con vivienda, tiene que ver con recreación, es decir son programas que cambian de una manera palpable y ostensible las distintas regiones, la calidad de vida de los trabajadores de Colombia. (Adelante por favor).

En este marco, existen unas metas establecidas para el Sistema de Subsidio Familiar por parte del Ministerio del Trabajo, que si bien son metas que corresponden a política pública, son metas que nosotros podemos evidenciar a partir de la información que reposa en nuestros sistemas tecnológicos y a partir de la información que con la actividad de inspección, vigilancia y control recabamos de las distintas Cajas de Compensación Familiar del país, 43 Cajas de Compensación, dentro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, entonces encontramos las empresas afiliadas a Cajas de Compensación que del 2019 al 2022 estimamos que lleguen a 11.279.000, perdón, que estimamos que lleguen a 762.000 empresas, estoy hablando de empresas afiliadas a las Cajas de Compensación, para el 2019 tenemos un número de 674.684 en la actualidad, con una meta a final del año de 701.000 empresas afiliadas. Ahora sí trabajadores afiliados a las Cajas de Compensación actualmente, tenemos un número de 9.676.000, con una meta de 11.279.000 al 2022, sin embargo, las personas impactadas dentro del Sistema del Subsidio Familiar, son más o menos 21 millones de colombianos, lo que equivale al 46% de la población, por qué, porque son trabajadores afiliados que hoy son 9.000.000 más los hijos y su familia, personas a cargo, lo cual evidencia el enorme impacto social que tiene las Cajas de Compensación Familiar. (Siguiendo por favor).

Aquí en esta gráfica, en esta siguiente podemos ver cuál ha sido la evolución de los aportes al Sistema de Subsidio Familiar y las contribuciones para la Superintendencia en los años 2017 a 2019, según la ley la Superintendencia puede cobrar para su actividad máximo el 1% del recaudo del 4% que son lo que destinan las diferentes empresas, sin embargo en los años que podemos ver aquí 2017, 2018, 2019, se ha cobrado más o menos entre el 60% y el 52%, por qué, porque eso es lo que ha evidenciado la práctica que implica la ejecución de recursos de la actividad de la Superintendencia. Para el año 2018, para el año 2018 hubo una participación en la contribución de 0.54%, en donde el valor de los recursos para la Superintendencia era de 33.971 millones de pesos,

para el 2019, 0.52% es decir, de ese 1 se apropió el 0.52, con un valor de 36.192 y para el año 2020 el presupuesto que tenemos asignado es de 38.371 millones de pesos, lo que equivale al mismo 0.52% de la participación de la contribución. De manera que lo que se apropia para el año 2020 o se pretende apropiar, corresponde a una evolución de lo que ha venido siendo la ejecución del presupuesto de la Superintendencia, aquí en la siguiente podemos ver el presupuesto del año 2019 versus el 2020, en el 2019 les comentaba, la apropiación era de 36.192 millones de pesos, el asignado para el 2020, 38.371, en donde tenemos para funcionamiento 2019, 29.192, para el 2020 estamos proyectando 30.371 y en inversión 2019, 7.000 millones y para el 2020, 8.000 millones de pesos, estamos estableciendo una variación porcentual como lo pueden ver ahí en cada uno de los rubros, para una variación total de 2.179 millones, que consideramos corresponde a una evolución macro económica de las condiciones para el año 2020.

La composición de los gastos de funcionamiento e inversión, ahí la podemos ver, está también así mismo el informe en el que nosotros les presentamos, para gastos de personal está presupuestado 16.328 millones, para adquisición de bienes y servicios 10.288, transferencias corrientes 3.687, gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 67 millones, para un total del funcionamiento de 30.371 millones.

En lo que tiene que ver con inversión, de acuerdo con las metas del Plan de Desarrollo, con lo que le señalaba sobre el impacto social y lo que nosotros estamos llamados a garantizar, que es que todos esos programas y servicios sociales le lleguen efectivamente a las personas de menores ingresos, consideramos fundamental fortalecer lo que tiene que ver con la parte técnica de la Superintendencia, en esa medida hemos establecido unos proyectos, que son los que son destinatarios de los recursos de inversión y que tienen que ver con garantizar ese fortalecimiento técnico al interior de nuestra entidad, para qué, para llegar con suficientes conocimientos y poder revisar la ejecución tan importante de esos parafiscales, que van dirigidos a mejorar la calidad de vida en los trabajadores, los proyectos los podemos ver ahí está estudios para la gestión del conocimiento del Sistema de Subsidio Familiar por un valor de 515 millones de pesos, fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia por 3.614 millones, fortalecimiento de la gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones de la Superintendencia, bajo el marco de referencia arquitectura empresarial 2.256 millones, mejoramiento del proceso de interacción con el ciudadano 685, implementación del sistema integrado de gestión documental de la Superintendencia 545 y fortalecimiento estratégico del talento humano para la gestión organizacional

de la Superintendencia 383, para un valor total de 8.000 millones de pesos.

De manera que, así está descrito el presupuesto total de 38.371 millones y quisiera terminar con una solicitud respetuosa a los miembros de la Comisión, consistente en que nosotros con la misionalidad que tenemos, como sé que tenemos una similar a otras entidades por supuesto, en lo que tiene que ver con viajar, desplazarnos para poder entrar a las diferentes regiones a hacer una labor de gestión y una labor de vigilancia, concreta en el territorio, quisiéramos solicitar muy respetuosamente si es posible, que nosotros no tuviéramos restricción en el manejo de las comisiones y de los viáticos para lo que implica los desplazamientos misionales, eso nos afecta un poco, porque aunque tenemos un presupuesto que nos permite ejecutar lo que tenemos por función, sí estamos un poco restringidos a la hora de movernos y para nosotros es muy importante, poder desplazarnos efectivamente a las diferentes regiones. Les agradezco muchísimo, no sé si tengan alguna inquietud, muy amable señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, muchísimas gracias a la señora Superintendente, tomamos atenta nota, ya estamos digamos finalizando estas solicitudes, para poder llevar las inquietudes a las Comisiones Económicas respecto al presupuesto, muchísimas gracias por venir, le damos la palabra ahora al doctor Ricardo Lozano, Superintendente de Economía Solidaria.

Superintendente de la Economía Solidaria, doctor Ricardo Lozano Pardo:

Muy buenas tardes a todos los presentes, Honorables Senadores y Senadoras, invitados, funcionarios, muchas gracias por esta oportunidad, mi nombre Ricardo Lozano Pardo, soy el Superintendente de la Economía Solidaria, entidad del gobierno que está encargada como su nombre lo indica de hacer la supervisión, vigilancia, inspección y control, de todo el componente empresarial solidario, que está básicamente compuesto por cooperativas, fondos de empleados y empresas mutuales. En términos de presupuesto, pues es una entidad que a mi criterio profesional cuando entro a la entidad, he considerado que es una entidad desbalanceada en términos de la responsabilidad que le compete, de vigilar todo el espectro de entidades solidarias y frente a su gestión de personal que tiene vinculado, bien en planta o bien en parte de contratación. En términos de presupuesto como lo decía, para efectos comparativos 2020 nos aprobaron un total de 39.985 millones, frente a un presupuesto del año anterior de 34.564 con un incremento del 9%, este presupuesto realmente se puede considerar válido, si tenemos en cuenta lo que se venía haciendo sin pensar en lo que falta por hacer y a qué me refiero específicamente, nosotros hicimos un inventario cruzando varias

fuentes de información, para determinar cuál era realmente nuestra universo de supervisión y veo que nos estamos quedando cortos en el cubrimiento general de todas las entidades que nos competiría realizar la supervisión.

En este momento entidades que están reportando información a la Superintendencia son 3.649 entidades y el espectro del universo que creemos, por el cruce de información que les comenté está en 8.834 entidades del sector solidario, esto quiere decir que realmente tenemos un control en este momento del 41%, de todas las entidades que deberíamos estar revisando. Esto ya nos pone una meta a futuro del año 2020 y 2021 en adelante, para efectos de complementar nuestras solicitudes de presupuesto, sin embargo para concretar el tema, lo que es el presupuesto 2020, básicamente según nuestros cálculos, tenemos una asignación de 37.9, 37.000 millones, 37.9 perdón, con un pequeño desfase que tenemos de 4.847 millones, hay que advertir que la Superintendencia de Economía Solidaria se nutre de ingresos provenientes del contribuyente, contribución de supervisión que pagan las entidades vigiladas, entonces digamos que somos autofinanciables, tenemos los recursos en este momento, estamos adelantando un trabajo de análisis básicamente con el Ministerio de Hacienda, para efectos de que nos amplíen el uso de los recursos faltantes, dado que nosotros hemos intensificado por un lado el tema de nuestras visitas a las regiones, para cumplir con nuestra función de supervisión, lo hemos acentuado porque también hemos ya implementado tecnologías de información, que nos han permitido ser más eficientes en la definición de los riesgos implícitos dentro de la supervisión de la entidad, entonces nos hemos impuesto una revisión in situ o sea regionalmente y nos implica unos desplazamientos importantes, esa es la parte más complicada para nosotros en este momento con respecto al presupuesto, inclusive en la actual y con respecto al año 2020, para efectos de poder complementar bien el trabajo que se debe hacer, es importante que dentro del ejercicio de supervisión e inspección, la visita in situ de las entidades que están sometidas a nuestra supervisión, dado que este es el mecanismo más eficiente para determinar realmente los efectos que podemos detectar de insuficiencia en el ejercicio y cumplimiento de las normas.

De resto, debo decir aquí como anuncio también, que la Superintendencia entró ya desde el año pasado, a desarrollar todo un plan de transformación digital, esto va a implicar un proceso de inversión importante, que se va a reflejar en nuestras solicitudes de recursos para utilizarlo fundamentalmente en el año 2021, esto va a poner a la Superintendencia a un nivel bastante interesante de desarrollo tecnológico y nos permitirá garantizar el cumplimiento eficiente y eficaz de nuestra función de supervisión.

Yo considero que estas son las cifras que se deben mencionar, nuestra entidad es una actividad

relativamente pequeña, sin embargo, nuestro compromiso es grande y por eso estamos dentro del proceso de transformación digital, porque entendemos que para lograr cumplir con todo el compromiso que tenemos de supervisión al 100%, esto se requiere alta tecnología, buenos desarrollos tecnológicos, para efectos de soportar toda la carga información que tenemos y naturalmente todo lo que viene complemento a todo este manejo que es básicamente analítica de datos, eso ya está definido, nosotros acabamos de terminar todo el proceso de estructuración de lo que van a hacer los proyectos que se van a requerir, para poner la Superintendencia de Economía Solidaria en un nivel adecuado, para garantizar a toda la población colombiana que hay una Superintendencia con capacidad de gestión y de supervisión adecuado y nivelado a los mejores estándares internacionales.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias Superintendente, ¿alguno de los colegas tiene algún aporte?, bueno, muchísimas gracias a ustedes por habernos hecho extensivo esas inquietudes en cuanto al tema presupuestal. Levantamos la Sesión de hoy, citamos para el próximo lunes dos (2) de septiembre, diez (10:00 a. m.) de la mañana, aquí en el Recinto de la Comisión para un Debate de Control Político, una citación a la señora Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, así que bueno, muchísimas gracias a todos. En vista de que nos retrasamos un tanto, suspendimos el almuerzo que habíamos programado para todos los miembros de la Comisión, lo hacemos la otra semana para estar todos, nos quedamos con hambre entonces, muchísimas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo la una y siete (01:07 p. m.) minutos, de hoy martes veintisiete (27) agosto, el señor Presidente declaró agotado el Orden del Día y convocó para el día lunes dos (2) de septiembre, diez (10:00 a. m.) de la mañana, Control Político de la Comisión Nacional de Servicio Civil, gracias a todos y muy buenas tardes.

H. S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



A esta sesión fueron citados los siguientes funcionarios:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	EXCUSA ASISTENCIA INTERVENCIÓN	DELEGADO CARGO
1	PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA	SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO	
2	RICARDO LOZANO PARDO	SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA SOLIDARIA	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO	
3	ERNESTO LUCENA BARREIRO	DIRECTOR DE COL-DEPORTES	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO	
4	FERNANDO GRILLO RUBIANO	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (DAFP)		CLAUDIA HERNÁNDEZ –SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (DAFP) SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
5	DOCTOR ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA	MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BOGOTÁ, D. C.		DELEGA: DOCTOR LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO – VICEMINISTRO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 07** de fecha **martes veintisiete (27) de agosto de dos mil**

diecinueve (2019), correspondiente a la **Séptima Sesión** de la Legislatura 2019-2020.

El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPANA VERGARA



